



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACTA N.º. 16 DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 18 DE AGOSTO DEL 2020

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria virtual del día de hoy, 18 de Agosto del 2020, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abg. Ana María Córdova Capucho, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Rojas Gamarra (Oroya)
8. José Vander Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
2. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
3. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
4. David Eslado Vargas (Jauja)
5. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
6. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
7. Jorge Victoriano Villazana Flores (Satipo)
9. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
10. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
11. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
12. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 15 de Sesión Ordinaria Virtual de fecha 04 de Agosto del 2020.

Somete a votación

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

Por **UNANIMIDAD** - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria Virtual de fecha **04 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.** (VOTO NOMINAL)

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a la estación de despacho.

CONSEJERO DELEGADO: Señorita Secretaria, de lectura al despacho correspondiente.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

Artículo 70°.- Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaría Ejecutiva de Consejo, en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas; Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales; Informes de la Administración; Mociones de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que para la presente sesión se ha recibido el siguiente documento:

- Oficio N° 230-2020-GRJ/GGR, Asunto: Elevo expediente para aprobación de donación en reunión del Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que el documento debería pasar a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Somete a votación

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 283-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **DERIVAR**, el Oficio N° 230-2020-GRJ/GGR del Gerente General Regional, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la revisión, evaluación y trámite que corresponda.

- Oficio N° 161-2020-GRJ/GRDS, Asunto: Solicito aprobación de la firma de convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Junín y el Ministerio del Interior, suscrito por el Mc. Darwin Raúl Vela Silva – Gerente Regional de Desarrollo Social.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que el documento se debe trasladar a la Comisión Permanente de Desarrollo Social.

Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 284-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **DERIVAR**, el Oficio N° 161-2020-GRJ/GRDS del Gerente Regional de Desarrollo Social, a la Comisión Permanente de Desarrollo Social, para la revisión, evaluación y tramite que corresponda.

- Oficio N° 156-2020-GRJ/GRDS, Asunto: Elevo expediente para evaluación y aprobación de la donación U-Shin C&C Gachon University Gil Medical Center de la Republica de Corea a favor del Hospital Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión, suscrito por el Mc. Darwin Raúl Vela Silva – Gerente Regional de Desarrollo Social.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que el documento debería pasar a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su evaluación puesto que esa donación fue aprobada el año 2019 y aparentemente tiene algún tipo de requerimiento adicional para que se evalué.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que el documento se va derivar a la CPPPyAT.

Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 285-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 156-2020-GRJ/GRDS del Gerente Regional de Desarrollo Social, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la revisión, evaluación y trámite que corresponda.

- Oficio N° 229-2020-GRJ/GGR, Asunto: Elevo expediente sobre aprobación del CAP provisional del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro - IREN Centro, suscrito por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo – Gerente General Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que el documento debería pasar a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la evaluación que corresponde. Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 286-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 229-2020-GRJ/GGR del Gerente General Regional, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la revisión, evaluación y trámite que corresponda.

- Oficio S/N Asunto: Solicito aprobar mediante Ordenanza Regional para que se declare en emergencia nacional la vida y la salud de los pobladores de la región Junín, suscrito por el Sr. Rafael Quispe Macuri.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que el documento debe ser mayor analizado en la Estación de Orden del Día.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que el documento no está bien precisado en todo caso pasaría a Estación de Orden del día para mayor análisis.
Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del Día.

- Memorándum N° 908-2020-GRJ/GRDS, Asunto: Remito informe sobre traslado humanitario que se han atendido, suscrito por el Mc. Darwin Raúl Vela Silva – Gerente Regional de Desarrollo Social. En cumplimiento del A.R. N° 127-2020-GRJ/CR.

Para **conocimiento** del Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de informes.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Artículo 72°.- En esta estación los miembros del Consejero Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.

Artículo 73°.- *Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.*

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros para que puedan hacer sus informes pertinentes.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Informa, que se viene desarrollando importantes trabajos en la provincia de Jauja. El día 17 de agosto visito la obra de Hatun Xauxa y Ricardo Palma, obra que está a cargo de ejecutar el Gobierno Regional, la obra está yendo por un buen camino y en un aproximado de 30 días se estará culminando con dicha obra. La población está más tranquila al ver que las obras se están concretando.
2. Informa que hay una gran preocupación por el proyecto de asfaltado de la obra JU 103 vía departamental que une Tarma y Jauja el cual retomaron el trabajo el día viernes pasado, pero existe preocupación porque aún no se logra concretar la carta fianza, como sabrán la empresa había presentado una carta fianza que era de una Cooperativa de Ahorro y Créditos que al final fue sancionada por la Superintendencia de Banca y Seguros y bueno hay un compromiso por el Consorcio vial Wanka que es la misma empresa que va continuar con la ejecución y tienen un compromiso de cambiar la carta fianza por otra financiera esperando que se pueda concretar antes y se pueda dar el adelanto del 20% el adelanto de adquisición de materiales el cual se estaría hablando de un monto que va superar los 30 millones de soles, como Gobierno Regional y como población se debe tener conocimiento que la carta fianza debe ofrecer todas las garantías para que se pueda encaminar bien y no se tenga ningún inconveniente con la paralización de la obra.
3. Informa que tiene inconvenientes con otra obra que fue ejecutada por la gestión anterior, en la cual la empresa tuvo unas observaciones que obviamente para darse la liquidación tienen que ser levantadas pero hasta el momento no se ve voluntad por parte de la empresa que haya hecho la ejecución de la obra, tal es así que se está exigiendo a la Gerencia de Infraestructura para que sean bastante rigurosos en exigir que la empresa cumpla a cabalidad con lo que establece el expediente técnico.
4. Informa que el incremento del número de contagiados en toda la región está siendo preocupante, Jauja también está siendo afectada y si se habla como Red de Salud se está por llegar a los 1000 contagiados junto a la Red de Yauli – La Oroya y todo ello preocupa, lo que llama la atención es que no existe un trabajo en conjunto entre las áreas de salud, se habla de DIRESA, Redes de Salud y EsSalud mismo, porque muchas veces no hay tanta responsabilidad y compromiso por parte del área de salud para que puedan atender a todos los infectados, esperando que ese panorama cambie.
5. Informa que el día jueves está llegando a Jauja la planta de oxígeno que fue gestionado principalmente por la sociedad civil que tiene conocimiento el Consejero José Miguel Álvarez



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



que fue gestionado a través de un trabajo incorporado entre el Gobierno Regional y también hay un compromiso fuerte entre la Dirección Regional de Salud y la Red de Salud de Jauja.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa que el 31 de agosto se reunió con los alcaldes distritales de la provincia de Chupaca para ver el tema de solicitar y suscribir un convenio con la DIRESA Junín para producir ivermectina para la atención médica a nivel de la provincia de Chupaca, (indica) que tuvo dos reuniones, y justamente el día 07 se reunió con el Director Regional y su equipo técnico, se está en ese proceso de la suscripción del convenio, asimismo converso con el Gobernador Regional quien encomendó al equipo técnico para que en la semana se suscriba el convenio para la producción de ivermectina que servirá para la atención de los hermanos chupaquinos que están inmersos con dicha enfermedad.
2. Informa que el día 12,13 y 14 de agosto se reunió con el equipo técnico del Gobierno Regional, la Gerencia de Infraestructura, representante de SIMA Perú, el alcalde del distrito de Huamancaca Chico y su equipo técnico justamente para poder detallar respecto a la entrega de los terrenos para el inicio de la construcción del puente comuneros II y frente a ello indica públicamente porque pareciera que ya empezó la campaña política pero no con propuestas objetivas y reales, sino con el objetivo de tirarse abajo los proyectos del Gobierno Regional, hay algunos Consejeros Regionales que están visitando la provincia de Chupaca, Saúl Arcos Galván no va permitir que se pierda los cerca de 150 millones de soles que han visitado y han manifestado a los propietarios de los terrenos que no acepten la construcción del puente, si esos Consejeros tienen algo que decir deberían aprovechar el espacio del Consejo Regional.
3. Informa que el día viernes previa coordinación con el miembro de la Comisión de Infraestructura que es el Consejero Jorge Buendía visito la provincia de Tarma justamente al tramo que le corresponde en la ejecución del proyecto del asfaltado de 1km y medio de la carretera Unión Leticia, particularmente se sintió bastante extrañado ya que la obra lo hizo el Sr. Unchupaico y lamentablemente el Gobierno Regional debe asumir los activos y pasivos, lamentablemente esa obra está mal hecha, mal construida pero lamentablemente quienes tienen que pagar los costos de la mala obra lógicamente es la población que vive y radica por esa margen y por esos lugares por lo que el compromiso del Consejo Regional es que tenga que refaccionar, justamente el día jueves se estará visitando previa coordinación con el Gerente de Infraestructura para poder apersonarse y evaluarse los daños y el tema presupuestal.
4. Informa que el día 17 de agosto estuvo con el Gobernador Regional pero sorprende que la prensa no quiere hablar ni tampoco quiere publicarlo, aquel día se entregó el tomógrafo de 36 cortes en el hospital Carrión justamente se hizo la entrega para la utilización de la población para combatir de alguna u otra manera la pandemia, ahora el hospital Carrión cobrara a 100 nuevos soles y lógicamente el que dará un grito al cielo serán las empresas privadas quiero decir y reincidir que el tema de la campaña política, no está inventando, tiene fotografías de un Consejero Regional entregando sus mascarillas, hay consejeros que le están haciendo el favor a alguien que pretende ser candidato, lo único que pide es que si quieren hacer campaña



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



política que pidan licencia, hagan con su plata la campaña; de otro lado en la mañana (indica) que escucho al Consejero Villazana en 15.50, por lo que reta públicamente, si bien es cierto los ventiladores mecánicos es un tema en el cual el día hoy van a informar, pero él dice que los ventiladores están votados pregunta al consejero Villazana si participo de la Plataforma Multisectorial en la cual se está luchando para más presupuesto, no se puede contratar personal a falta de ello, justamente no hay personal para que puedan dar el uso de esos ventiladores, hay cosas que se tienen que aclarar, lamentablemente no se pueden utilizar los medios de comunicación para difamar, desorientar a la población, son situaciones bastante objetivas por ello pide a los consejeros declarar con bastante responsabilidad.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Indica que no ha venido a polemizar nada, la palabra ignorante según el diccionario de la Real Academia Española no es insultar.
2. Informa que el día 13 de agosto llego la Ministra a Satipo donde pudo informar el trabajo que hizo conjuntamente con la Fiscal Martha Baldeón el día lunes y miércoles pasado tanto en la Red de Pangoa y Satipo se encuentran los ventiladores que no están funcionando, no se está hablando de personal de recursos humanos, se está hablando que los ventiladores no están operativos como lo manifestó el operador de logística de la Red de Salud de Satipo quien indico que recién están haciendo los requerimientos, eso es una verdad que algunos les duele, cuando se quiere defender se debe decir las cosas claramente, la Fiscal hizo ese trabajo, la Fiscal tiene que hacer su seguimiento de lo que ha encontrado, si es mentira o no es mentira, la Fiscal Martha Baldeón y los dos fiscales adjuntos han verificado de lo que antes decían que Villazana es un mentiroso, hoy la Fiscal ha corroborado ello, del mismo modo la Consejera Tatiana también manifestó que los ventiladores lo han arreglado mal y lo han devuelto, en Pichanaki no funcionan los ventiladores porque en la sala UCI figura 0000, todo ello se debe investigar en el Consejo Regional, esperando que no bloqueen a una comisión investigadora, la población no está siendo beneficiada con el medio millón de soles que se ha usado en lo que manifestó el Gobernador Regional, lo que se quiere es que la población sea beneficiado de los ventiladores que han sido reparados, ello es la exigencia.
3. Informa que estuvo reunido con el director del hospital de Pangoa el nuevo director quien manifestó que en los días anteriores se vino dando muchas muertes en Pangoa porque definitivamente la UVI no está dando su trabajo como debería ser, las muertes se están dando porque el ventilador no está funcionando, están inoperativas, están reparadas pero no están conectadas al equipamiento que requiere que hay una cotización de tantos de mil soles, se están muriendo las personas. Muchos pacientes llegan con 3 o 4 pinchadas en el brazo donde han sido atendidos en las calles y llegan al hospital para morir en él. Y eso se debe exhortar a DIRESA Junín para que haga inspecciones si es atribución o no ya que hay boticas y farmacias que están haciendo mal uso y están supuestamente curando al Covid inyectando, por lo que tal vez DIRESA podría verificar ello para que puedan hacer un seguimiento a las farmacias que solamente se dediquen a la venta de medicamentos.



CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Informa que dentro de la provincia no solo visito los hospitales, si no los centros de salud y postas médicas, en los últimos días visito el Alto Yurinaki el cual es un anexo donde se pudo evidenciar prácticamente la desatención por parte de la Red de Salud, por lo que se tuvo una reunión con todas las autoridades del sector del anexo en la Red de Salud el cual se han comprometido para que puedan atender bien, se han apersonado, esperando tomen las acciones correctivas y ello se muestre en los días que viene.
2. Informa que estuvo en otra obra que está ejecutando el Gobierno Regional Junín en la comunidad nativa de Pampamichi el cual viene hacer la construcción de un Jardín de Niños donde se pudo evidenciar que no han reiniciado la obra con el plan Covid, es algo preocupante, porque cuando uno ingresa o llegas a la puerta encuentras el cartel de todas las indicaciones pero en la práctica no hay un caño para poderse lavar las manos en el ingreso, no hay la desinfección para poder garantizar y evitar el contagio del virus, y sobre todo el jefe de la comunidad está preocupado porque dentro de su comunidad espera que no se propague el virus y eso en realidad preocupa porque es una responsabilidad del mismo Gobierno Regional en este caso de la Gerencia de Infraestructura para que implemente las medidas Covid para las obras que se están reiniciando.
3. Informa que el polideportivo de la Merced está haciendo ejecutada por administración directa por la región, en ello si se cuenta con todas las medidas del plan Covid y vienen desarrollándose los trabajos con total normalidad en lo que corresponde la segunda etapa de dicha construcción.
4. Informa, que el día 17 de agosto estuvo en un centro poblado que queda a una hora de Pichanaki una infraestructura el cual casi un año se ha ingresado a través de la Red de Salud a un plan de mantenimiento y para ello la Municipalidad les ha prestado una infraestructura para que atienda el sector salud en la infraestructura de la Municipalidad y lo que llama mucho la atención es que la empresa que hizo el mejoramiento del mantenimiento le han pagado el 100%, sin embargo se pudo evidenciar que el trabajo no está concluido, entonces se han apersonado junto al alcalde del centro poblado a la Red de Salud de Pichanaki, hay un compromiso de la Red de poder solucionar en los próximos días, esperando estar pendiente para que ello sea atendido.
5. Asimismo estuvo presente en la visita que hizo el Gobernador a Chanchamayo con las brigadas que es médico de familia para ver el tema del tamizaje, ello se ha dado a nivel de Chanchamayo, La Merced, Sangani, Pichanaki , pero recordando que Chanchamayo no solo tiene 2 o 3 distritos si no 6 distritos el cual la población por mas distritos que se tiene también tienen ese derecho, en este caso de que las brigadas puedan llegar a ellos y puedan hacer un trabajo en general, recordando que la región Junín son todos y como tal las atenciones también deben llegar a todos.
6. Finalmente informa que Chanchamayo se organizó a través de la Iglesia Católica, el cual se dio informes días atrás, Chanchamayo va tener su planta de oxigeno por los Chanchamainos, hubiera sido importante que la región Junín se sume a ello pero no se ha demostrado



claramente con los aportes, pero Chanchamayo con su Municipio y la población mediante su campaña hicieron todo lo posible para dicha adquisición por lo que la próxima semana se estará concretizando ya con la instalación de la planta de oxígeno el cual servirá para toda la población Chanchamaina.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Menciona que cuando es estación de informes no entiende porque algunos consejeros lo manejan de una manera irreverente dando a conocer cosas que no son, si algún consejero tiene algún contratiempo como lo manifestó el Consejero Saúl debería llamarlo y conversar por interno con la persona directamente, no debe estar faltando el respeto en el Consejo Regional aludiéndose entre Consejeros porque es una bajeza, no es primera vez que ello viene ocurriendo en el Consejo Regional si no es una segunda, como Consejero delegado debe poner mano dura desde un principio para todos y no ser flexibles con los de su partido y cortantes con los de oposición, por lo tanto esas alusiones que hacen entre consejeros no deben volver a pasar si hay algún problema personal entre algún u otro consejero deben utilizar el teléfono internamente y no deben aludir a ninguno miembro del Consejo Regional porque tarde o temprano eso va salirse de las manos, si algún problema tienen pues no deben decirse a groso modo, como se dice se esta es la estación de informes, informe es la labor que se hace como Consejero Regional y no hacer la contraprestación a otro consejero al menos que haya una denuncia para que ello se lleve al Consejo Regional.
2. Informa que hace dos semanas visito el puente comuneros II es una obra que no solo va poner en comunicación la vía la provincia de Chupaca, si no también con la de Huancayo, (indica) que hablo con el Gerente General y el encargado de la obra de SIMA y lo que quiere informar al respecto es que estén al tanto, la empresa dice que la casa que es la delimitación del puente hace dos semanas todavía faltaba arreglar porque tiene que ceder en uso al Gobierno Regional ya sea por un tema económico o donación, pero ello está faltando, por otro lado (indica) que lo que si preocupa es que hay dos torres de alta tensión el cableado justo va por la continuidad de la vía, el mismo residente de SIMA comunico que ello lo tienen que hacer con antelación, Electrocentro si bien es cierto demora meses en cambiar unos postes de dirección, es aún más complicado cambiar torres de alta tensión porque están dentro de la vía. En tal caso justamente para que pronto inicie la obra, obviamente se sabe el saneamiento que tiene que tener totalmente completo, se tiene que saber que se tiene que regularizar esa vía, hablando de ello solo queda estar atentos ya que salió un documento de la Oficina de Control Institucional de la Contraloría y quisiera que el Consejo Regional evalúe porque lo hizo un órgano autónomo, más allá de la región y más allá de lo manifestado por algún miembro del Consejo Regional.
3. Informa que han encontrado observaciones en la obra de Manuel Higa Arakaki, pone de conocimiento al Consejo Regional, ya que es un documento oficial de la Contraloría, el hospital Higa Arakaki en su momento se dijo que se iba tener problemas y ahora se está viviendo que el hospital al año y medio todavía no está saneado, lo dice un órgano autónomo, hace poco incluso se le dio presupuesto a dicha obra porque no se quería que se pierda para que sanee



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



agua y desagüe que no tiene el espacio que debería tener un hospital, en tal caso hace entender de que las decisiones que tome el Consejo regional a veces se equivocan y no tienen el mayor desenlace, esperando que para futuros temas se debe ver bien los espacios donde van hacer utilizados, se debe ver bien las situaciones de dudas el cual deben ser analizadas antes de que se tomen decisiones, al MINSA por su parte se le pidió que se pronuncie con respecto al cambio del terreno sin embargo nunca se dio y ahora se tiene un problema bastante grande, se pudo evitar cuando se trató en su momento. Espera que el Consejo Regional sabe que hay problemas pero también cree que se puede hacer cosas mejores.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Informa, que visito muchas comunidades, desde ya saluda al Director de la DRAJ Ing. Ulises Panez quien viene realizando en el campo trabajos significativos a favor de las comunidades, especialmente para las comunidades indígenas en cuanto al reconocimiento de sus tierras, ante ello pudo verificar y fiscalizar su trabajo si de repente quizás hay algún tipo de direccionamiento que anteriormente el equipo técnico de la gestión anterior hizo mal el trabajo en cuanto a la titulación de tierras por lo tanto se está corrigiendo todos esos aspectos para evitar que en la nueva gestión o el equipo técnico que está asumiendo ahora pueda evitar cometer errores que perjudiquen a todas las comunidades tanto indígenas y colonas de selva central. Visito a Santa Rosa de San Garení, Siete de Agosto; asimismo (indica) que la semana pasada también pudo visitar a Puerto Ene en este caso todo el Vrae, pudo visitar a la comunidad de Kempery - Catonga Kemperi que es el límite entre Cuzco y Junín donde los colonos cuzqueños están invadiendo territorio junino entonces ello se fue a verificar para que haya compromiso de parte del Gobierno Regional, de alguna u otra manera ellos han sido reconocidos con título pero no señalan los puntos de referenciación entonces se está haciendo todo un trabajo de geo referenciación para señalar de qué lugar a que lugar le corresponde y que esas comunidades no pierdan territorio como se está viendo hasta ahora. Asimismo en Shinshoriari que está en el límite que están invadiendo, ellos no tienen títulos, obviamente se está reconociendo esa comunidad lo más antes posible, hay compromiso de parte del Gobierno Regional para que en este año reconozcan a sus tierras con título que emana el Gobierno Regional. Asimismo se vio las necesidades que hay en cuanto a salud el cual están un poco desatendidas. En cuanto a educación Puerto Ene es la UGEL quien menos nivel de aprendizaje tiene para el alumno peor en esta situación de emergencia, los indicadores señalan como se pudo verificar y obviamente están siendo totalmente perjudicados comunidades que totalmente están desconectados, alumnos que no están interactuando, solamente el 10% está en la interacción y eso es una situación crítica que se está viviendo, por lo que el director de la DREJ debe tomar acciones inmediatas al respecto y lo más pronto posible, sería conveniente independizar a la UGEL que depende todavía de Satipo eso ayudaría mucho en cuanto al trabajo que podrían asumir ahí mismo para resolver sus propios problemas.
2. Informa que visito la comunidad de Mento Shari donde se está haciendo una obra el cual informo en sesión anterior las ciertas observaciones que se hizo a la empresa constructora y



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



obviamente lo han corregido y han firmado la conformidad, sería la primera obra que se tendría que inaugurar una vez levantada la emergencia sanitaria.

3. Informa que en el viaje, también pudo ver la visita de la Ministra donde muchas veces el protocolo que debería asumir la visita no se cumplió ya que ello se debió hacer conjuntamente con el Gobierno Regional, sin embargo se han valido solo de la autoridad local para que en este caso pueda manejar toda la logística y pueda dar un sentido político, entiende que ya empezó la campaña política pero están utilizando a muchas autoridades para ser escándalos de la gestión en curso, lamenta mucho la participación de la Prefecta de Huancayo Georgina Duarte que desconociendo la realidad de la problemática se pronuncie respecto del hospital Higa Arakaki, como consejero de la provincia conoce la realidad, se ha pedido los informes concernientes y todas las justificaciones que se hace no corresponde a una situación con criterio técnico legal si no a un orden político de direccionamiento que no está bien, están aprovechando la coyuntura, por lo que va solicitar en la estación de pedidos que se manifieste la siguiente sesión el Gerente General para que explique el procedimiento técnico legal sobre dicho aspecto, porque no se puede permitir que una emisión por parte de la Contraloría donde hace 4 observaciones, no determina la Contraloría sino sugiere y por lo tanto todas esas observaciones y las denuncias hechas por parte del alcalde ni siquiera es al hospital si no a las personas, se debe tener lógica para hablar, inclusive habla la señora Prefecta que tiene una oportunidad más de paralizar la obra es un comentario totalmente irresponsable, inclusive no solo fue a manifestar el tema del hospital si no que cuestiono el tema de presupuesto el cual es un comentario nefasto.

Asimismo se pudo verificar el reinicio de esa obra, el cual en estos momentos está en adecuación y esta semana es más seguro que se continúe con el trabajo de levantamiento de tierras.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Informa que el día viernes 07 de agosto hizo una inspección a la carretera de San Pedro de Cajas debido a que a través del Ingeniero residente conjuntamente con el alcalde de dicho distrito se pudo hacer con los pobladores la demarcación y la colocación de los hitos para el alineamiento de la carretera puesto que en Palcamayo es la zona más crítica y existe el tema de poder cortar las casas para poder hacer el alineamiento existe un tramo de 200 metros que todavía no se ha deslindado pero la mayor parte de la población de una forma muy caritativa ha cedido sus terrenos tanto agrícolas como sus propiedades para el alineamiento de dichas carreteras, pero lo único que ellos solicitan es que se dé cumplimiento de dicha carretera, que se cumpla con la colocación de los muros tal como se tiene el acuerdo con el Gobierno Regional que es levantar los muro, no se está hablando de edificaciones o casas solamente se está hablando de muros de delimitación donde van a quedar sus áreas de terreno agrícolas y también sus propiedades, se llevó a cabo en cierto sector pero lo que está reclamando la población es sobre todo el sector que ejecuto el Ejército Peruano en la gestión del Dr. Vladimir Cerrón y que ello se tiene bajo acta, sin embargo hasta el momento esos pobladores han sido



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



- afectados en el alineamiento de esa vía, y eso no se ha cumplido con el levantamiento de los muros lo cual están solicitando que el Gobierno Regional cumpla con dicho ofrecimiento.
2. Informa que el 11 de agosto tuvo una reunión virtual con el personal del Gobierno Regional y autoridades de Huasahuasi, sin embargo muy lamentablemente se ha recibido una información inexacta sobre la situación de la carretera huasahuasi Huayocnioc porque los funcionarios del Gobierno Regional echan la responsabilidad al Consorcio Huasahuasi y Consorcio Huasahuasi echa responsabilidad al Gobierno Regional y eso se debe a que hasta el momento no se ha podido pagar las valorizaciones que ya están para ser cobradas por el Consorcio Huasahuasi, sin embargo el Gobierno Regional ha indicado que no hay presupuesto para dicha carretera es decir se ha perdido el presupuesto tal como se manifestó y por eso se solicitó la intervención del Mg Salvatierra donde en sesión anterior informo que simplemente se había devengado y se había devuelto ese presupuesto al Gobierno Central, pero que estaban en todo el trámite, sin embargo a la fecha no existe tal pago al Consorcio Huasahuasi el cual no puede hacer inicio de sus labores.
 3. Informa que el miércoles 12 de agosto participo en la intervención de la brigada médico de familia que el Gobierno Regional ha inaugurado en la provincia de Tarma, sin embargo al igual que menciono el Consejero de Chanchamayo solamente se va intervenir la zona del distrito de Tarma teniendo la provincia a 8 distritos los cuales también requieren la intervención por parte del equipo de respuestas rápidas a través de médico de familia.
 4. Por otro lado en horas de la tarde también se dirigió a la carretera San Pedro de Cajas conjuntamente con el Vicegobernador Ing. Clever Mercado para llevar la ayuda a los damnificados por el sismo que sufrió el distrito y también para validar el avance de dicha carretera donde existe un compromiso de que se inicie las labores de la colocación de base, sub base y asfalto en las zonas del distrito de San Pedro de Cajas debido a que el año pasado ya estaba reafirmado la vía, pero por el tema de lluvias y por el tema de la pandemia se paralizó dicha vía, pero se dañó todo el trabajo que se ha hecho y prácticamente es un presupuesto perdido por parte del Gobierno Regional por lo que se solicitó de que se hagan la intervención en esas zonas de forma inmediata.
 5. Por horas de la tarde participo en el dialogo y la concertación de las personas con discapacidad frente al Covid 19, también se tiene que decir que es muy lamentable haber escuchado al representante de la DIRESA quien indico que 11 municipios bajo convenio con la DIRESA recibirán el apoyo presupuestal para poder atender a las personas con discapacidad y esos 11 distritos son: 10 de la ciudad de Huancayo y 1 de la ciudad de Chupaca, vuelve a decir donde quedan las demás provincias, en este caso la provincia de Junín, Yauli La Oroya no existen personas con discapacidad que puedan ser atendidos? entonces ello es algo que se debe evaluar en el Consejo Regional porque DIRESA ha indicado que los convenios lo tiene solo con 11 Municipalidades 10 de Huancayo y 1 Chupaca.
 6. Informa que el día jueves 13 de agosto, se hizo la inspección al tramo de la carretera Jakawasi conjuntamente con el Consejero Saúl Arcos donde se pudo verificar y validar que efectivamente el kilómetro 200 se realizó por administración directa por parte del Gobierno Regional en la



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



gestión del Sr. Ángel Unchupaico donde efectivamente se necesita la atención de forma directa, no solamente ello si no también existe el otro tramo que corresponde a casi a 9 kilómetros que lo efectuó el Ejército Peruano en la gestión del Dr. Vladimir Cerrón que efectivamente también tiene daños y también se tiene que hacer la inspección, se tendrá que verificar y validar las situaciones de garantía de esta vía en vista que también hay parte de ella que está dañada.

7. Informa que en la provincia de Tarma también se inició el plan tayta y el día sábado se terminó con la convocatoria que hizo la provincia de Tarma a través de la Plataforma Regional Covid 19 para la instalación e implementación de una planta de oxígeno la cual también se va ser íntegramente solo con la ayuda de la población de Tarma y también con la donación de la empresa Onacen quien dono la planta de oxígeno y ahora se hará la instalación y efectivamente es lamentable decirlo pero se debe decir no se contó con el apoyo correspondiente del Gobierno Regional para tener la planta de oxígeno y como otras cosas que se deben informar.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Informa, que el día 17 de agosto conjuntamente con el Consejero Saúl Arcos, el Gobernador y Vicegobernador participo de la inauguración y puesta en funcionamiento del nuevo tomógrafo de 128 cortes el cual beneficiara a toda la región Junín, ya que es un hospital 3 E que no solo es Junín porque también reciben pacientes de Huancavelica y Ayacucho. Se firmó un convenio el cual para su uso los asegurados por el SIS no tiene ningún costo y para uso particular tiene un precio de 100 soles y eso es saludable, no se debe ser mezquinos al reconocer las diferentes actividades que está haciendo el Gobierno Regional, la producción de invernadero, las brigadas de médico de familia, el tema presupuestal es lo que acorta la atención del proyecto que es saludable, esperando que siga llegando a los diferentes provincias y distritos.
2. Indica que es saludable el apoyo de algunos congresistas no solo es Junín, porque a los de Junín no se les ve solo se les ve en campaña política. De otro lado indica que por invitación del alcalde Ciro Samaniego donde también estuvo presente el Consejero Saúl Arcos y el Vicegobernador participo en la entrega de módulos mi vivienda gestionadas por el alcalde y el apoyo del señor congresista de Lima Sr. Walter Rivero quien es miembro de la comisión de descentralización y personalmente apoyo el tema de las gestiones del pequeño distrito de Chupaca - Ahuac po el huayco ocurrido el pasado 28 de diciembre, es saludable el apoyo de algunos congresistas que no son de la región pero su apoyo es saludable y ello se tiene que reconocer.
3. Informa, que el día 18 por la mañana escucho la intervención que tuvo el Consejero Villazana donde menciona sobre un funcionario que habría hecho abandono de sus funciones, como es una denuncia grave, (indica) que llamo al funcionario Sr. Mayker Morales lo cual el menciona que tiene Licencia por 15 días, entonces ello no es abandono de puesto laboral, decir que esta de enfermero de su hermano es algo muy fuerte, se debe tener cuidado, pidió licencia por un tema de salud por el tema del Covid seria delito si el continuaba ejerciendo el cargo cuando estaba mal. Asimismo se escuchó al Consejero Villazana cuando se le pregunto sobre el



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



presunto rechazo para los concentradores de oxígeno el indico que no, solo dijo que hizo un hincapié que para el tema Covid no se necesita esos generadores de oxígeno si no balones de oxígeno y plantas de oxígeno medicinal y esos 80 generadores de oxígeno no van a ir para la provincia de Satipo capital sino para las comunidades nativas, pregunta entonces todas las comunidades nativas tienen electricidad?.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Informa, que el día jueves 13 de agosto tuvo la oportunidad de tener la visita del Gobernador Regional Fernando Orihuela para dar inicio con médico de familia, se hizo el lanzamiento, al igual también se cuenta con cierta cantidad de EPPs y otros materiales como la ivermectina que fue producido en Chanchamayo, se dio inicio el día jueves, al igual que también se inauguró la botica Farma Regional que va estar al servicio de la población, por ello la población se siente agradecida con el trabajo que vienen haciendo dentro de la provincia de Chanchamayo, ya que el día viernes 14 se hizo en el distrito de Perene porque Sangani pertenece a Perene y la botica se inauguró en el distrito de Pichanaki ya que dicho espacio entro en funcionamiento, asimismo se puede desmentir que no solamente es para Chanchamayo o para Pichanaki sino para toda la población; por otro lado el equipo que conforma el comando Covid o como se puede decir brigada de médicos de familia ya están en los diferentes distritos ya empezaron a trabajar en Perene posiblemente en el trayecto de los demás días van a ir rotando a los demás distritos, están atacando a los distritos donde hay mayor influencia del contagio del terrible virus del Covid. De la misma manera se está hablando sobre los ventiladores mecánicos, al igual que se tuvo la visita al hospital Julio Cesar Demarini porque se cuenta con 7 ventiladores mecánicos de los cuales 6 están operativos, 5 están instalados en el área de Covid, 01 está en emergencia para pacientes que no están con Covid si no con otra enfermedad y 01 que está en mantenimiento, la reparación que lo hicieron en la ciudad de Huancayo han sido devueltos los ventiladores y a la fecha están operativos

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Informa que durante la visita de la ministra de justicia que se desarrolló la semana pasada tuvo un impacto a nivel de información que repercute en todas las provincias, dentro de la provincia al cual representa también, porque se traslada la información bastante confusa, y a veces se puede pensar a veces hasta tendenciosamente con la finalidad de desarticular el trabajo que se pretende hacer juntamente con el Gobierno Central y el Gobierno Regional para enfrentar el tema de la pandemia y los que han participado de las sesiones de la plataforma regional de lucha contra el Covid se ha visto, se vio como distintos actores tratan de lograr el apoyo y han puesto de su parte y necesitan que el Gobierno Central también ponga lo suyo ya en la capacidad instalada muy aparte de los recursos que han hecho llegar, pero cuando se dice que hay más de 420 millones que han sido trasladados al Gobierno Regional son noticias que deben desmentirse porque afectan inmediatamente la gestión del Gobierno Regional y pone a la población ante un escenario que no existe, porque el presupuesto como el Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



está alrededor de 60 millones para enfrentar la lucha contra la pandemia, entonces este tipo de informaciones tal vez son tendenciosas que dañan la gestión y cada miembro del Consejo tiene el deber moral de esclarecerlo en el momento adecuado porque todos son representantes de la región Junín y no se puede permitir que bajo esos términos aún se le sigue negando el presupuesto necesario al Gobierno Regional en beneficio de todas las provincias, ello es necesario advertir y rechazar en el ejercicio de las funciones.

2. Informa que se cumplió con el aniversario de la batalla de Junín el 06 de agosto y se debe reconocer el gesto que tuvo el Gobernador Regional de visitar un día antes en víspera a la fecha importante y haciendo un espacio en la agenda apretada porque justamente por este hecho histórico la región y otros países tienen en homenaje y han dado origen a su independencia o en redacción de actas como el caso de Bolivia por la batalla del 06 de agosto, y la región lo tiene en su territorio ese espacio donde ha marcado una época trascendental dentro de la liberación tanto del país y de Latinoamérica, en ese sentido también se ha visitado por brigadas de médico de familia, cuanto quisiera que ellos lleguen a cada uno de los distritos a cada uno de los barrios que tiene las ciudades pero se tiene que pensar inmediatamente que el tema presupuestal va ser una limitante del cual siempre se van a estar sujetos para priorizar, y como priorizamos? De acuerdo a la información y estrategia que se aborda el Gobierno Regional se toma en cuenta las zonas calientes o las zonas damnificadas y es ahí donde se necesita mayor atención y justamente ahí se debe desplegar el poco recurso que se tiene, si hubiera recursos suficientes hasta se llevaría un médico para cada ciudadano pero se sabe que ello es imposible al menos en el contexto en el que se vive y eso se debe entender.
3. Por otro lado respecto a la reparación de ventiladores mecánicos, la provincia de Junín fue beneficiada con uno, como bien lo saben con su propio presupuesto realizó su reparación, el Gobierno Regional cumplió con entregar la dotación con otros equipos con un presupuesto mayor de 370 mil soles, y el 05 de agosto también se entregó todo el equipamiento y están instaladas en el hospital de Junín para que puedan brindar su servicio en el caso de necesitarlo se tiene una UVI y también se tiene que saludar esas estrategias y esas atenciones que hace el Gobierno Regional; de igual manera también se debe precisar y se pone de manifiesto que son parte de la gestión y más aún del Consejo Regional, se escuchó que se dice que en la sesión anterior no se aprobó el declarar el estado de emergencia la petición realizada por la representante de Tarma, es que no se puede declarar sin los fundamentos técnicos y sin la opinión técnica tiene un procedimiento como bien lo saben cada uno de los consejeros, no es que el tema se haya rechazado no es que la comisión de salud u otros no lo quieren hacer, la comisión de salud se reunió dos veces en la semana para ver y tocar el tema porque se tiene la intención de que si es posible hacerlo de inmediatamente, en las dos reuniones se han avanzado en recabar alguna información y en esas informaciones aun todavía no se encuentran los espacios para que durante toda la declaratoria de emergencia sanitaria nacional, cuarentena puedan encajar muy bien la información por lo que el responsable que es el director regional de salud han tenido mayor tiempo y ha solicitado que el día de hoy tendría que entregar un informe a esta comisión para que esta pueda seguir evaluando los siguientes



procedimientos, lo que va entregar el director es un informe técnico que va tener que ser evaluado por la comisión de salud, entonces descartemos de que existe la negativa que no se quiere ayudar, así como se hizo el tema del oxígeno la comisión de salud y cada uno de ustedes se entiende que trabajan para hacer frentes a esta pandemia.

4. Finalmente culmina con un tema bastante importante para la región que sería sobre la restauración del monumento de Chacamarca, el día 13 de agosto han hecho una visita el Ministerio de Cultura han planteado algunas fechas porque el monumento a raíz del sismo ocurrido en los días que paso ha sufrido algunos daños han agudizado porque no han dado la atención debida y ello es una representación es un signo de lo que ha suscitado en esos espacios y por eso la dirección y cultura está bastante interesada y el mismo Ministerio de Cultura pero es necesario que también el Gobierno Regional y el Consejo Regional puedan hacer seguimiento a las consideraciones planteadas en el proyecto bicentenario por lo tanto se estará atento y se estar comunicando de lo que suceda al Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de pedidos.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Artículo 74°.- Los miembros del Consejero Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito.

Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.

Artículo 75°.- Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.

Artículo 76°.- En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.

Artículo 77°.- Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre

Artículo 78°.- Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales a realizar sus pedidos correspondientes.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. En vista de la coyuntura política por la visita de la Ministra, los comentarios realizados por la Subprefecta y las declaraciones de muchas autoridades utilizadas por una situación mediática, en vista que el MINSA, Contraloría y demás instituciones fueron sorprendidos y direccionados políticamente al visitar Satipo y hacer observaciones al Gobierno Regional. Como Consejero de la provincia solicita la intervención del Gerente General Regional para que dé una explicación técnico legal sobre el proyecto de construcción del hospital Manuel Ángel Higa Arakaki de la provincia de Satipo.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 287-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente General Regional a la siguiente sesión virtual del Consejo para que brinde un informe sobre el estado situacional del proyecto de construcción del hospital Manuel Ángel Higa Arakaki de la provincia de Satipo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. En calidad de Presidente de la Comisión Investigadora sobre el caso de nepotismo en el hospital Felix Mayorca Soto, solicita ampliación de plazo para que en la próxima sesión ordinaria de Consejo se entregue el informe de parte de la Comisión.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 288-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, la ampliación de plazo a la Comisión Investigadora que aborda la investigación del presunto nepotismo en el hospital Felix Mayorca Soto, a fin de que entregue el informe la siguiente sesión ordinaria de Consejo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que el Consejo Regional encargue a la Comisión de Salud hacer una coordinación con los Gobiernos Regionales de todo el Perú, en vista que lamentablemente el Gobierno del Sr. Vizcarra ha mostrado indiferencia con respecto a la vacuna rusa y que hoy también la vacuna china ya tiene la posibilidad de que en el transcurso de uno o dos meses va expandirse a nivel del mundo, por lo que para el país debe primar ante todo la salud y la vida de toda la población, por lo tanto pide al Consejo Regional que encargue a la Comisión de Salud del Consejo Regional de Junín para que pueda coordinar con los demás Gobiernos Regionales para proponerles la adquisición de la vacuna Rusa o China.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta a la Secretaria Ejecutiva si es procedente el pedido dentro de las facultades del Consejo Regional.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que el pedido está bien no habría inconveniente, es un pedido de encargar coordinaciones a una Comisión Permanente en relación a la salud de la población.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Manifiesta que no se si el pedido se encaminaría mejor por la parte del ejecutivo regional, que en este caso es el Gobernador Regional en su investidura



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



tranquilamente podría coordinar con sus homólogos presidentes regionales dicho sea de paso ellos tienen una plataforma nacional de Gobiernos Regionales; cada sesión se está dando más responsabilidades y al final no hay respuesta alguna.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Agradece la iniciativa y recomendación del Consejero Versael, menciona ello porque el Presidente y el Gobernador Regional tienen sus múltiples problemas con respecto al tema de la pandemia, en todo caso acogiendo lo vertido por el Consejero Versael sería lo siguiente: que se le encargue a la comisión de salud previa coordinación con el Gobernador Regional realizar las coordinaciones con las diferentes Gobiernos Regionales para priorizar la adquisición de las vacunas tanto de Rusia y China.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Preocupa que si ya entran al tema de adquisición, tal vez se pueda estar entrando a temas administrativos, ello se debe dar una buena connotación al pedido.

SECRETARIA EJECUTIVA: Aclara que el encargar coordinaciones a una comisión con el ejecutivo no implica un acto administrativo, sería diferente si el Consejero hubiera solicitado que la Comisión se encargue de adquirir un bien o servicio, ello si es restringido para el Consejo, pero las coordinaciones para que el ejecutivo a la vez se ponga en contacto con sus homólogos de las otras regiones para gestionar en este caso la adquisición de las vacunas es el ejercicio simplemente de la representación porque están realizando coordinaciones, ya el ejecutivo de creer conveniente posterior a las coordinaciones tomara las acciones administrativas que le competen.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Aclara el pedido, el Consejo Regional debe encargar a la Comisión de Salud para que coordine con el Gobernador Regional para proponer a las demás regiones del Perú para que prioricen la adquisición de las vacunas que pueden ser China o Rusas.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 289-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Salud para que realice las coordinaciones con el Gobernador Regional de Junín a fin de que propongan a las demás regiones del Perú la priorización de la adquisición de las vacunas Chinas o Rusas en vista que se debe priorizar la salud y la vida de toda la población del territorio peruano.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Solicita un informe físico y verbal por parte de la Gerencia de presupuesto y límites territoriales que está a cargo de ver y evaluar el estado situacional de los conflictos que existe en Marancocha entre la provincia de Concepción y Jauja.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA: Pregunta si ya tuvo conversaciones con el Sub Gerente de límites territoriales y también con ambas Municipalidades tanto de Concepción y Jauja para agotar el tema administrativo que es recomendable.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Indica que si hizo las coordinaciones, hay preocupación de parte de ambas Municipalidades no solo de las provinciales sino también de los distritos que están inmersos en ello.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Menciona que lo que indica el Consejero David Eslado no es un problema de ahora, ese problema viene de muchísimos años atrás y hasta ahora no se ha dado solución, si es pertinente retomar ese dialogo para poder dar solución al conflicto de intereses hace muchísimos años, sería pertinente convocar a dicho funcionario para que pueda explicar ante el Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 290-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial a la siguiente sesión virtual de Consejo para que brinde un informe sobre la situación limítrofe que sostiene la provincia de Jauja (Molinos y Monobamba) y la provincia de Concepción (Mariscal Castilla). Adjuntar informe escrito.

CONSEJERO DELEGADO: Siguiendo Estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que corresponde a Estación de Orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Artículo 80°.- En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

Artículo 81°.- En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación. Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

Artículo 82°.- Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

Artículo 83°.- Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

Artículo 84°.- Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



PRIMER PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL JIRON AYACUCHO Y PROLONGACION AYACUCHO DEL DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Gerente Regional de Infraestructura hacer el uso de la palabra para que pueda brindar el siguiente informe.

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ANGEL RUIZ ORE)

Saluda y expone.

Menciona, que la obra se está culminando ya, la obra se ejecutó por administración directa toda vez que vino siendo ejecutada en los anteriores años, el cual ya fue recepcionado el 24 de julio se hizo la recepción final de obra dando por cumplido la ejecución de la obra al 100%, entonces lo que procede a la fecha es dar la liquidación correspondiente el cual se viene trabajando en coordinación con la empresa para poder realizar tanto la liquidación del contrato en las cuales se va ver todo lo que corresponde a la penalidad si cuentan con una penalidad y así como corresponde también el reajuste de costos, se debe informar que dicha obra tuvo dos problemas iniciales, ósea para la recepción, por lo que tuvo dos re conformaciones de comités siendo el último comité quien realizo la recepción de la obra quien es el residente de la obra Ing. Jorge Luis Crisóstomo quien es el Sub Gerente de Obras, el Ing. Arturo del Pozo personal nombrado y como asesor el Ing. Luis Miranda Vásquez quien fue el supervisor de obra. El 24 de julio fue recepcionado en su totalidad el proyecto de los cuales no se encontraron mayores observaciones.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que corresponde la primera rueda de preguntas.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Preocupa que el Gerente de Infraestructura diga que la obra se entregó el 24 de julio y que no hubo mayor observaciones, lo cierto es que si las hay, antes que pueda concretar la liquidación en su totalidad, pide al Gerente que visite la obra porque cuando habla un consejero de oposición dicen que ese consejero está alardeando, se pide que verifique en qué estado está la obra ya que se dice que está en su conclusión del 100%, sin embargo en las áreas verdes debió colocarse tierra de chacra de acuerdo a lo que menciona en el expediente técnico pero han colocado tierra de cantera entonces ahí no crece ninguna planta, se entiende que las áreas verdes son espacios donde van a crecer gras o algunas plantas ornamentales que es principalmente tierra negra. Se tiene un buen sector de espacios de vaciados y concretos que en este momento están como grietas, es por ello que urge una intervención y el levantamiento de las observaciones antes de su inauguración. Y la pregunta es ¿Cómo se va inaugurar una obra en esas condiciones?

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que no habiendo más preguntas traslada la interrogante del Consejero David al Gerente de Infraestructura.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ANGEL RUIZ ORE)

Comprende la preocupación del Consejero David Eslado, informa que el día 17 de agosto visito la obra en Jauja a raíz del pedido del Consejero, (indica) que se debe entender que en el tema de jardinería obviamente lo que manifiesta el consejero, como área se basan propiamente a lo que dice el expediente técnico, en el expediente técnico obedece y propone lo que es la tierra de chacra ósea para el área verde propone tierra de chacra y no proponen de repente tierra negra, es por ello que ese tipo de tierra es el que figura en el área verde lo que es la jardinería entonces eso es tierra de chacra, sin embargo se puede hacer una mejor si, pero ello tal vez ya se puede coordinar de repente con la propia Municipalidad. Se revisó la obra y también había pedazos de piedra, cantos rodados era cierto lo que había manifestado el consejero, pero ello ya es un tema de los vecinos eso no corresponde a la obra, sería cuestión de coordinar para que puedan retirar eso, sin embargo dentro de las observaciones que a manifestó el consejero se encontró entre el enchapado propiamente del sardinel con la vereda una abertura de no más de una pulgada, eso si se considera porque se tiene en alguno de los tramos y no en todos, en un tramo no más de 40 metros y en otro tramo no más de 5 metros entonces ello si corresponde a un vicio oculto, eso corresponde trasladar a la empresa, por lo que ya en la mañana se conversó con la empresa para que ellos puedan subsanar esas observaciones propiamente, con el tema de la expansión se aperturado casi de 1 a 2 cm, muy aparte de la observación que realizo el consejero como área también se pudo percatar por el uso y tiempo que ha estado la obra que también necesita algunas retoques y mejoras que podrían realizarse para su inauguración, se debe entender que la obra estuvo en abandono por más de 4 meses, sin embargo el propósito y la finalidad publica ha sido cumplirla. Entonces en ese sentido (indica) que se va apersonar a Jauja para ver que otra observación pueda ver. Según el expediente demanda tierra de chacra entonces esa observación esta saldada, solo sería el tema de la junta que ya se coordinó con la empresa y ya lo van a subsanar.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Manifiesta que la obra tiene similitud con la obra de Ricardo Palma, en el expediente de Ricardo Palma también señala tierra de chacra y lo están poniendo tierra negra no lo están poniendo tierra de cantera, en la carretera de Ayacucho se ha puesto un alto porcentaje de arcilla, es tierra arcillosa el cual en el tiempo de verano se resquebraja y tiene un alto contenido de gravia de piedras y eso no es tierra de chacra. Cuando vinieron a visitar los ingenieros de la obra los vecinos se acercaron y dijeron que todas las plantas se están muriendo y ello incluye un presupuesto, los ingenieros manifestaron a los vecinos para que quieren eso si ustedes al final no lo siembran, incluso se sabe que eso va requerir un presupuesto y la empresa a tenido problemas económicos y es más seguro que pueda evitarse todo ese gasto. Así como se ha invertido dinero en la obra se exige que cumplan con los parámetros que contempla el expediente técnico.

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ÁNGEL RUIZ ORE)

Indica que va estar comunicándole al Consejero ya que entre el miércoles y el jueves estará en Jauja para mejorar todo ello, la observación es buena y todo en calidad de mejorar se está en gestión y



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



cualquier observación que se tenga se tiene que subsanar, si es necesario se va cambiar la tierra negra o mejorar ello, se va coordinar con la empresa para que se pueda hacer el mejoramiento correspondiente.

Respecto al tema de los cúmulos de piedras corresponde a los vecinos, el día de la visita se pedirá que ello se coordine con la Municipalidad para que puedan sacar del ámbito de influencia del proyecto.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación del Gerente de Infraestructura.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, RESPECTO AL INFORME DE CONTRALORIA DENOMINADO HITO DE CONTROL N° 019-2020-OCI/5641-SCC REFERIDO AL ESTADO SITUACIONAL DEL LABORATORIO ADQUIRIDO POR EL GOBIERNO REGIONAL EN CONDICIÓN DE AREA REQUIRIENTE O AREA USUARIA.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Gerente de Desarrollo Social hacer el uso de la palabra para el siguiente informe.

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL: (MC. DARWIN RAÚL VELA SILVA)

Saluda y expone.

Manifiesta, que está asumiendo el cargo desde el mes pasado de fecha 10, por lo que pide al Pleno que autorice para que la persona técnica que vio el tema informe con mayor detalle, asimismo (indica) que el documento fue remitido hoy por la mañana al despacho de consejo.

Pide el uso de la palabra del Lic. Alain Munarris – Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades quien está viendo estrictamente el tema en sí.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que el procedimiento es el siguiente: el Consejo cita al funcionario, el funcionario hace un pedido al pleno, ello se somete a votación y si el Consejo acepta se le otorga el uso de la palabra al Sub Gerente y si no acepta el Gerente tiene continuar con el informe como corresponde.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que se solicitó un informe escrito y por referencia del mismo representante de la Gerencia de Desarrollo Social indica que recién ingreso el documento y no se pudo revisarlo porque para la exposición mínimo el día lunes 17 debió ingresar el documento para su revisión y así tener las consultas del caso.

SECRETARIA EJECUTIVA: Confirma que si acaban de presentar el informe en la mañana.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Menciona que se siente preocupado de la poca seriedad que tienen para la sesión de consejo de parte de los funcionarios. En la presente sesión o bien se busca documentos o bien se escucha el informe. Pide mayor compromiso a los funcionarios. De otro lado indica quien



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



asume el cargo asume el activo y pasivo y notificado lógicamente el Gerente debe estar enterado de que informe va brindar, porque para otras sesiones no creo que el Gerente va delegar y delegar.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta a la Secretaria Ejecutiva ¿Cuándo se le ha notificado y si ahí se consideró sobre la remisión del informe señalado?

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta que el oficio con el que fue notificado fue el día martes 11 en la tarde, en el oficio contempla que deberá remitirse el informe al Pleno.

CONSEJERO DELEGADO: Aclara al funcionario que fue notificado con anticipación, en ese sentido deja a criterio de los miembros del Consejo si van a permitir o no hacer su exposición.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Solicita la postergación de la exposición del Gerente Regional de Desarrollo Social, porque ya es hora que el Consejo Regional se haga respetar y ordene, porque no es la primera vez de que los funcionarios se presenten si un informe físico, para que el Pleno se empape mejor con el tema y haga las consultas correspondientes.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que tiene coincidencia con lo que refiere la Consejera Tatiana, es pertinente que en aplicación al Reglamento Interno de Consejo y por otro lado el tema de los acuerdos que como Consejo así se ha establecido, pareciera que hay una confusión, espera que ello sea así, y eso debe ser de conocimiento del funcionario en vista que es nuevo pero no justifica el tema de que no remita el documento a tiempo dentro del marco de la norma. Asimismo sugiere que como Consejero Delegado y como representante del Consejo Regional debe remitir un documento a todos los funcionarios para indicarles quienes son los directamente responsables del poder exponer según el requerimiento del Consejo Regional mediante una documentación, viene el Gerente y lo delega al Sub Gerente, el Sub Gerente lo va responsabilizar al adjunto y demás, ello es una cadena y eso se debe corregir.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que hay un pedido que se ha formulado el de postergar la participación del Gerente Regional de Desarrollo Social en vista de que no remitió la información solicitada. Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 291-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: POSTERGAR, la participación del Gerente Regional de Desarrollo Social para la siguiente sesión virtual de Consejo debido a que no remitió el informe en físico en la presente sesión.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Reitera que en la siguiente sesión de Consejo el mismo Gerente debe brindar el informe requerido por el Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Entiende que recién asumió el cargo, pero indica al Gerente que es cierto lo indicado por el Consejo Saúl, por lo que solicita al Gerente que para la siguiente sesión se empape mejor el marco normativo de cómo funciona la parte ejecutiva para no tener mayores impases a futuros, de todas maneras se tiene que correr traslado a Gerencia General el incumplimiento del día de hoy. Agradece la participación del Gerente de Desarrollo Social.

TERCER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, RESPECTO A LA REPROGRAMACION DE SU PARTICIPACION PARA EL INFORME REFERIDO AL PROCESO DE VENTILADORES MECANICOS EN EL IREN CENTRO, SU DISTRIBUCION, EL FINANCIAMIENTO DE PAGO POR EL SERVICIO Y LAS RAZONES DEL PORQUE NO SE REPARARON EN CADA UNIDAD EJECUTORA, Y LOS CRITERIOS QUE SE HAN CONSIDERADO PARA DECIDIR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Director Regional de Salud hacer el uso de la palabra para el presente informe.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD JUNÍN: (DR. WIMMER CERVANTES PAREDES)

Saluda y expone.

-En cuanto al porque todo se juntó en el mismo sitio y porque no lo hicieron los mismos biomédicos del IREN y porque lo hizo otra persona:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Manifiesta, que todo ello se genera en marzo y abril la reparación de los ventiladores que se encontraban en el hospital Carrión, El Carmen, Jauja, Tarma y Chanchamayo esos ventiladores de acuerdo a la necesidad que los directores expusieron documentariamente, ello se presentó a Gobernación. Se transmitió que los ventiladores estaban funcionando pero tenían déficit, por ello se repararon porque había pacientes que iban a necesitarlos, para eso se hizo la invitación a las empresas para que puedan repararlas, y las empresas fueron a cada una de las unidades ejecutoras para cotizar los servicios y simplemente se han reparados los ventiladores. Los técnicos que fueron a las unidades ejecutoras tenían que tener requisitos para que esos ventiladores sean reparados, si bien es cierto en ese entonces no se contaba con una adecuada infraestructura canalización de redes de flujo de oxígeno para ese tipo de máquinas entonces ¿Quién estaba implementado para ese tipo de infraestructura? Primero para el implemento preventivo para decir está pasando esto o aquello, las ejecutoras no contaban con ello, por ende se tiene al Instituto de Enfermedades Neoplásicas IREN que si cuenta con esa infraestructura entonces ¿Qué paso? Simplemente toco trasladar esos ventiladores para que puedan ser examinados en ese espacio del IREN, es así donde se hace el diagnostico de los ventiladores, y simplemente la pregunta es ¿Por qué si en el IREN? ¿Si el IREN tiene técnicos porque ellos no lo repararon? Simplemente la respuesta es fácil, uno es porque esos señores tienen horario y otro que esos ventiladores son de diferentes marcas simplemente son de diferente procedencia, cada uno tiene una suspicacia una particularidad de los cuales se aduce que si estaban en el momento pero que no estaban a la altura de los técnicos que se tiene, entonces se vienen los ventiladores la empresa empieza el mantenimiento preventivo y también el mantenimiento correctivo, porque simplemente hacen el diagnostico, se determina lo que está mal y ello tienen que corregir. En el tiempo de pandemia como comprenderán no habían empresas de cotización fácil, pero si se hizo la cotización a varias empresas y la empresa que hizo esos trabajos adjudico y empezó hacer los trabajos, por los cuales en el IREN Centro de acuerdo a la infraestructura con la que cuenta simplemente se procedió al mantenimiento de los ventiladores.

-En cuanto a la distribución:

Indica que se tiene un cuadro de distribución donde el Carrión hace una cesión de uso a la Red Jauja, a la Red Junin, a la Red Pangoa, El Carmen y Chanchamayo por los cuales los ventiladores en este momento se encuentran ahí funcionando, se tiene un problema con los ventiladores otorgados a Pangoa, los ventiladores de San Martin de Pangoa están reparadas pero simplemente no están en uso ¿y porque simplemente no están en uso? Uno porque esos ventiladores necesitan personal adecuado instruido que conozca cómo usar esos equipos, no se puede dar a cualquier operario de salud que no esté capacitado porque si no lo arruinan y ello sería un gasto adicional. San Martin de Pangoa tuvo dos ofrecimientos en cuanto a la reparación de lo que es la Marina de Guerra y lo que es la Universidad Pontificia de la Católica pero simplemente se quedó en buenos deseos porque documentación de esas dos instituciones que iban a brindar sus servicios de forma gratuita no se tiene.

Desde que se inició el mantenimiento preventivo y correctivo de los ventiladores hubo varios cambios en esa institución porque lamentablemente los directores al actual fueron diagnosticados con Covid positivo entonces hubo un desplazo de lo que es la parte administrativa pero la asistencial tuvo sus



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



inconvenientes, actualmente ¿porque no funciona los ventiladores en San Martin de Pangoa?, porque para que un ventilador de esa categoría funciona tiene que tener un sistema de red integrada de oxígeno y no de balones, ¿y porque hubo su mantenimiento y no en el tiempo ver su mantenimiento y también que se mantenga en el tiempo su utilización? ¿Por qué no se buscó un financiamiento? Lamentablemente no se pensó en ese momento que el problema iba colapsar. En aras de ello en la actualidad se está decidiendo de que si no hay personal adecuado para dar el mantenimiento a esos ventiladores tienen que ir a una Red que supla ello y simplemente genere la asistencia al paciente que lo solicite, por ejemplo Satipo, ello se está dando para que no quede en que simplemente esos ventiladores no estan funcionando o estén diciendo para que lo han reparado si no va tener continuidad en el tiempo, el área no maneja recursos humanos a su antojo, que estén ahí cuando uno lo requiera, las convocatorias están pero como se darán cuenta están quedando desiertas y no se está dando la factibilidad simplemente para la infraestructura en las diferentes áreas que tiene para dar soporte a los pacientes que están implementando en el número de contagiados.

-Financiamiento de pago:

Menciona que cuando se habla de financiamiento de pago, entendiendo que el Gobernador menciona de unos 500 mil de presupuesto dado por la región, según el documento que se ha pedido para entender si hubo una transferencia del Gobierno Regional a DIRESA o a unidades ejecutoras, (aclara) que no lo hay, los gastos que están afrontando las ejecutoras con el pago para la empresa que hizo los mantenimientos correctivos etc simplemente lo está asumiendo cada ejecutora eso lo pueden comprobar, aparte hasta ahora si bien ha existido una orden inicial a todas las Redes que han tenido para pagar el mantenimiento de los ventiladores, hasta ahora a la empresa no se le ha pagado, en especial en Tarma tiene la corrección del mantenimiento preventivo y correctivo de sus ventiladores y la empresa tiene un ventilador en custodia que se está garantizando su pago pero ahorita no se ha desembolsado pago alguno, en aras de eso el área está viendo la evaluación de como están funcionando desde la entrega de los ventiladores a las redes o hospitales, y si se le tiene que pagar por un trabajo que hizo se le tiene que pagar, y si hizo un trabajo deficiente no se le paga, entonces en el análisis que envía es que todos fueron entregados pero ninguno esta pagado, ahora hay algunos desperfectos que presentan los ventiladores pero se le llama a la empresa y están viniendo a dar la parte correctiva pero ellos también están exigiendo el pago ¿Cómo van acudir a algo sin pago? Entonces esos informes los tiene que dar cada red que simplemente tiene a su cargo los ventiladores.

-En cuanto a las razones porque no se repararon en cada unidad ejecutora:

Menciona que como bien se expuso, no reúne las condiciones y simplemente se tenían que traer a un lugar con las condiciones adecuadas para que puedan dar en marcha el funcionamiento de los ventiladores y ver in situ cuál era la deficiencia que presentaban cada uno de ellos.

-En cuanto a que se consideró para escoger al proveedor del servicio y no otro:

Manifiesta que los criterios que se hizo, es invitar a las empresas, la empresa fueron a la misma red o unidad ejecutora y simplemente se conversó con los directores para ver qué empresa era la que



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



adjudicaba para dicho trabajo. Sabiendo que habría otras alternativas respecto a la Universidad Católica y la Marina hasta el momento no hizo llegar con respecto a San Martín de Pangoa, esas instituciones se ofrecieron hacer el mantenimiento correctivo y preventivo de forma gratuita, sin embargo no se tiene la documentación respectiva.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que corresponde a la primera rueda de preguntas.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que el director aclare respecto al tema, por ejemplo se dijo que esos ventiladores están votados, están sucios, que no sirven, sería pertinente que ello aclare, porque cuando se habla en esos términos dan a entender de que están votados en cualquier lugar y no lo conservan.
2. ¿Qué tiempo de garantías tienen las empresas con el tema de la reparación de los ventiladores? ¿Cuál ha sido el mecanismo para que esa empresa sea la beneficiaria para que pueda obtener la buena pro para la reparación de los ventiladores? ¿los montos económicos para la reparación se han utilizado en cada uno de los establecimientos donde han ido o han sido ventilados a los ventiladores y que esos montos económicos lógicamente son fondos del Gobierno Regional Junín?

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Menciona que en las redes y en los medios de comunicación se escuchó de parte del Consejero Villazana que esos ventiladores de los que se gastó 500 mil soles no sirven para nada. Pregunta ¿si ninguno sirve?, porque ello sería aberrante, ya que se hizo tanto gasto y no sirvió para nada.
2. Asimismo se tiene conocimiento que en la Red de Salud de Pangoa no se hizo el gasto correspondiente referente a eso ¿de dónde salió el presupuesto para la reparación? ¿Cuál va ser el fin de esos ventiladores de Pangoa, si se van a quedar, si van a funcionar ahí o se van a llevar a otro lugar donde realmente hay condiciones y lo necesitan? ¿Cuál es el fin de la situación de donde van llegar esos ventiladores?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Manifiesta que tiene en mano la cotización 00968 que es de la empresa servicios generales hospitalarios SAC quienes son los que se encargaron de la reparación, pero la cotización está dirigida a la Dirección de salud Junín con RUC: 20163686105 atención al Dr. Henry Olivera Chancra, Cargo director de la red, entonces está dirigido a la DIRESA no está dirigido a las unidades ejecutoras de forma independiente, se tiene el detalle de los 25 ventiladores y por un costo total de reparación de 674 mil 750, entonces el director señala que las cotizaciones han sido de forma independiente en cada una de las unidades de red, sin embargo se tiene una sola cotización. Por ello pide una aclaración en cuanto a esa cotización.
2. Segundo, si es que se indica de que cada una de las unidades de red son responsables de generar las reparaciones y mantenimiento de los equipos ¿Por qué se aceptó los ventiladores



de la provincia de Tarma pese a que los ventiladores tenían garantías por las empresas que las habían vendido? Por ejemplo los ventiladores de marca neomovet han sido reparados a todo costo en julio del 2019 por la empresa Activa Buldín Control aparte que se ha realizado el mantenimiento de garantía que ha sido verificado, se tiene el acta, se tiene la orden de servicio, se tiene todos los documentos de que esos ventiladores habían recibido su debido mantenimiento, sin embargo después el 06 de febrero del 2020 se recepcionan dos compresoras nuevas para esos mismo ventiladores que se encontraban en garantías por la empresa Yumen representado por el técnico Gary Olivera Machado pero de esas dos compresores solo se instala uno y el otro se deja en caja (indica) que también se tiene todas las fotografías de todos los equipamientos en cajas. Los funcionarios del hospital Félix Mayorca Soto los encargados simplemente no han querido hacer el trabajo de solicitar la garantía y por lo tanto han preferido pagar 24 mil o 25 mil porque se tiene el detalle de lo que ha costado la reparación de los ventiladores, les ha costado 24 mil 250 por cada uno de los ventiladores pese a que estaban en garantía. Sobre el tercer ventilador que fue reparado, el 14 de febrero indican de que efectivamente el ventilador tenía averías pero simplemente los funcionarios del hospital no hicieron ningún trámite para solicitar las garantías de reparación y lo mandan todo al IREN para que sean reparados teniendo garantías esos ventiladores es decir que no se hubiera generado ningún gasto adicional porque tenían garantías aparte que se había entregado las compresoras necesarias.

3. Dentro de la cotización se puede ver que la reparación de todos los ventiladores es como si todos fallaran de lo mismo se hizo el mismo trabajo en todos los ventiladores según la cotización que se tiene, se hizo el mismo trabajo para cada uno de los ventiladores, en la provincia de Tarma no están funcionando esos ventiladores que han sido reparados y eso por declaración de los mismos funcionarios porque aún tienen algunas fallas, la pregunta es ¿que la empresa está reclamando su pago? ¿Cómo se puede pagar algo que sigue malogrado, algo que sigue averiado, algo que no está siendo usado?

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Preocupa lo expresado por el Director Regional de Salud todos entienden el panorama que se viene viviendo con la pandemia, y la pregunta es ¿porque razón se mandaron a reparar esos ventiladores si finalmente no se les va dar el uso correspondiente? hubiera sido más conveniente no se comprar balones de oxígeno o asignar ese presupuesto a una herramienta que realmente puede brindar apoyo al ciudadano lo cierto es que se invierte más de 600 mil soles en recursos que no están ayudando en recuperar la salud de la población, ahí se estaría hablando incluso de un mal uso de los recursos, se entiende que no hay profesionales que manejen los ventiladores pero se tiene que dar soluciones, que finalmente en corto plazo van a dar solución de ello, imagínense que no se logre encontrar al personal hasta fines de diciembre, enero, llegó la vacuna y que solución se ha dado, se ha dejado morir a muchas personas, entonces en tal caso se pediría que se tomen decisiones concertadas para que den solución y lleguen a los pobladores.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Señala que se llevaron al IREN en todo caso (indica) que le gustaría que precise ¿si el personal del IREN tiene la responsabilidad de hacer reparaciones de equipo que no sean de su propiedad que no sean del IREN?, si cumplen esa función y por ende no hubieran reparado. ¿Cuánto ha sido el costo total de acuerdo a la remisión de los informes de las unidades ejecutoras gastados en los ventiladores y obviamente ello es un presupuesto que como pliego le corresponde al Gobierno Regional para poder hacer la comparación entre lo manifestado por el señor Gobernador y el gasto ejecutado?

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD JUNÍN: (DR. WIMMER CERVANTES PAREDES)

Primero, respecto a la consulta sobre el tema del personal del IREN Centro si tienen competencias para la reparación de dichos equipos, indica que no, ya que el personal solo tiene competencia para su institución y no para la labor de otras instituciones, debido a que responden a una responsabilidad que tienen que acarrear cada unidad ejecutora, además, aclara que priorizaron el trabajo de la reparación de los equipos que estaban utilizando actualmente, de esta manera vieron por conveniente que era mejor reparar los equipos que comprarlos. Asimismo, pone de conocimiento que el costo total de cada unidad ejecutora fue aproximadamente 500 000 00 soles el cual fueron detallados bajo documentación en el momento oportuno ya que el gasto lo corrió con el presupuesto de parte del Gobierno Regional mas no del Gobierno Central. También, explica que no existe ningún devengado a favor de la empresa abastecedora, ya que primero debería contar con informe del Director de la Red de Tarma sobre el funcionamiento y la conformidad del equipo en beneficio de la ciudadanía, de esta manera tienen que cumplir todos los requisitos para que sea pagado la empresa.

Segundo, respecto a la reparación de los ventiladores mecánicos que no están siendo utilizados, indica que no previeron la necesidad que aqueja dicha pandemia en la actualidad, siendo que el área UCI cuenta con varios componentes como son recursos humanos, infraestructura, equipamiento, y deben de tener en cuenta que el comportamiento del COVID-19 es dinámico.

Tercero, en cuanto al funcionamiento de un equipo general de ventilador mecánico, indica que deben contar con una red de oxígeno y no un balón, por lo que vierte que si no estarían sirviendo dichos balones no tendrían pacientes recuperados de UCI en las diferentes redes, dejando en claro que cuando un paciente ingresa a UCI con factores de riesgo son cuidados respecto a su diagnóstico evaluado.

Cuarto, respecto a los mecanismos que utilizaron para que beneficien a las empresas ganadoras, indica que la elección de dichos postores lo hace a través de la representación del OCI, estudio del mercado y la posibilidad de postores, de esta manera reitera que las camas UCI no se atienden solas si no existe personal capacitado.

Quinto, respecto al fondo económico del presupuesto para el pago de mantenimientos de los equipos para dichas empresas indica que están a cargo de las diferentes redes que poseen los ventiladores, dejando en claro que hasta la fecha no han pagado a la empresa el cual mandará un memorándum



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



donde ordene a cada director informe del cómo se encuentran dichos ventiladores y cuáles son las conductas que han seguido desde que fueron reparados.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que el director no dio respuesta respecto a la cotización N° 00968 que salió a nombre de la DIRESA Junín. También, sería conveniente que explique del porqué no validaron los equipos que contaban con garantías. Finalmente, que explique la brecha presupuestal de recursos humanos.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que la situación actual ocasionado por el Covid-19 es lamentable ya que todas las provincias a nivel nacional lo están viviendo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que sería pertinente que aclaren diferentes aspectos, ya que confirma lo vertido por la Consejera Tatiana Arias sobre los diferentes hospitales que no cuentan con medicamentos suficientes, siendo el caso del IREN Centro ya que los pacientes manifestaron que ellos mismos estarían comprando medicamentos en entidades particulares.
2. Asimismo, pide al director que sincere sus pedidos ya que el gobierno debería atender con inmediatez el tema de salud.
3. Además, pide que aclare el director para cuando realizará la evaluación de los ventiladores que fueron reparados y pueda informar con respuestas exactas y den alternativas de solución.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Indica que existen situaciones vacías en el tema de salud, y los ventiladores mecánicos del Distrito de Pangoa, el cual sería pertinente que aclare hasta cuándo estará paralizado su funcionamiento.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Señala que el director debería sincerarse en todo lo que ha vertido, ya que hubo una fiscalización por parte de la Fiscal Martha Baldeón en cuanto a los ventiladores mecánicos, sin embargo, no se encuentran a servicio de la población debido a que le falta conectividad en el sistema de la red.
2. Asimismo, los trabajadores de logística dieron a conocer que existe un requerimiento para que implemente los cuatro ventiladores mecánicos que fueron donados a Pangoa, por lo que el director debería sincerarse y decir la verdad.

SECRETARIA EJECUTIVA: Pone de conocimiento al pleno que cuando el Gobernador Regional asiste al Consejo Regional tiene la facultad de poder intervenir y a través de la Secretaria Ejecutiva solicita la participación del Gobernador Regional de Junín en la presente sesión de consejo.

GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN: (DR. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Saluda al pleno y expone.

En primera instancia menciona que para nadie es un secreto que la Región Junín viene siendo asistida de manera diferenciada por el Gobierno Central habiendo sido excluidos por el Decreto de Urgencia N° 055-2020 que priorizó en su momento a siete regiones declaradas en zona roja y lamentablemente la Región Junín no fue beneficiaria bajo este decreto de urgencia que priorizaba 392 millones de soles para que fortalezcan y mejoren las capacidades de respuestas y no solo en un componente sanitario sino afecto varios como es infraestructura, equipamiento, contratación de recursos humanos y consumibles (medicamentos, insumos y equipos de protección personal). De igual manera la Región Junín fue excluida del Decreto de Urgencia N° 067 donde priorizaron fortalecer el sistema de varias regiones, además la Región Junín es una de las cinco regiones que tiene cuarentena total tanto en sus nueve provincias y todos sus distritos y de igual manera hasta la fecha el Gobierno Regional no ha recibido ninguna transferencia presupuestal, recursos humanos, equipos completos de cuidados intensivos y menos ninguna infraestructura implementada para que atiendan dichos requerimientos, también pone de conocimiento que lo único que recibieron para hospitales especializados fueron diez ventiladores mecánicos y cinco ventiladores de transporte los cuales fueron distribuidos con criterios sanitarios a cada hospital de la Región Junín, sin embargo ningún monitor multiparámetro, cama UCI, bombas de transfusión ni mucho menos un balón de oxígeno fue transferido a la región.

Asimismo, indica que existió diez plantas procesadoras de oxígeno malogradas de la Empresa Chinalco cedidas por el Gobierno Central y ni uno estaba priorizada para Junín, en vista a la exigencia de la plataforma solo les cedieron tres el cual vieron que más les hubiese costado repararlas que comprarlas, de esta manera tomaron la decisión de comprar tres plantas procesadoras de oxígeno. También, señala que tanto en Tarma, Jauja y Huancayo contaron con un total con 20 camas UCI, Satipo ni Junín tuvieron la oportunidad de contar con dichas camas, siendo que es diferente contar con un presupuesto inicial de apertura para que operen con veinte camas UCI. De la misma manera, siempre tuvieron una prerrogativa y exigencia hacia el Gobierno Central de que hagan las transferencias para la contratación de recursos humanos y la compra de consumibles ya que es de conocimiento público que el Gobierno Regional ha desfinanciado obras para que implementen las camas UCI de acuerdo a la normativa legal, pero no puede utilizar presupuesto de obras para que contraten recursos humanos, compras de medicamentos y equipos de protección. Por lo que están haciendo esfuerzos denodados e incluso cancelando procesos administrativos de trabajadores para que prioricen la contratación de profesionales asistenciales para los diferentes hospitales de la Región Junín.

De la misma manera, indica que en regiones aledañas que cuentan con mínima tasa de letalidad han recibido ayuda por el Gobierno Central, es por ello que están dispuesto a recibir cualquier apoyo de cualquier medio, el cual permitirán salvar muchas vidas en la región.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que agradece, la participación del Gobernador Regional, el cual es de mucha importancia, sin embargo, sería conveniente que el gobernador explique qué acciones tomaran



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



para que el Gobierno Central brinde apoyo a la Región Junín, ya que la indiferencia se encuentra cobrando vidas.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que sería conveniente que el director precise lo vertido por la Consejera Tatiana Arias, en el tema de la reparación de equipos que tenían garantía el cual pagaron costos adicionales. Pregunta. ¿Qué explique si tuvo conocimiento sobre los pagos adicionales de los ventiladores que ya contaban con una garantía? ¿La Dirección Regional de Salud tenía alguna cotización de estos ventiladores mecánicos?

Asimismo, respecto a la falta de recursos en toda la Región Junín, indica que sería conveniente que explique sobre algunos directores que se encuentran dejando de lado los ventiladores debido a que no cuentan con recursos necesarios para su implementación.

Además, en dicha insuficiencia de recursos deben reconocer que existe otro tipo de acciones que han tomado respecto a los IOAR que alcanza los 16 millones, por ejemplo, las prioridades de adquisición de un tomógrafo, de esta manera hubiese sido idóneo la implementación de otros recursos en beneficio de la población.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE JUNIN: (DR. WIMMER CERVANTES PAREDES)

En primer término, indica que cuando hacen las programaciones anuales, se basan a un histórico en general mas no a los hechos actuales, si bien es cierto tomaron la decisión para que puedan reparar varios ventiladores en la Región Junín y actualmente están sirviendo a salvar vidas, además, señala que uno de los componentes que ayuda a los pacientes cuando llegan al hospital es la tomografía, camas UCI y UVI, de otro lado el mantenimiento de las camas UCI necesitan un presupuesto adicional el cual actualmente no lo tienen y están cogiendo partidas presupuestales para que cubran ello. Asimismo, dentro de la dotación de medicamentos a las diferentes redes cuentan con propias partidas de SENARES el cual proyectan bajo un contrato de hace dos meses. De la misma manera la directora a cargo de que realice el contrato de dichos equipos debió haber puesto de conocimiento la calidad y su garantía del equipo y de acuerdo a ello debió emitir un informe para que decidan el mantenimiento de los equipos.

De otro lado, sobre la cantidad de ventiladores situados en San Martín de Pangoa, dichos ventiladores podrían ser llevados a un hospital que cuente con mayor capacidad de que albergue dichos equipos como por ejemplo el Hospital de Satipo o Chanchamayo, sin embargo, tienen una posibilidad de que instauran una planta para que se convierta en una Red de flujo de oxígeno y soporten la ejecución de dichos tipos de máquinas. Sin embargo, existen otros limitantes que es el tema de presupuesto, ya que requieren más de 14 millones para la contrata de anestesiólogo, emergensiólogo, el cual están trabajando en la ejecución de partidas presupuestales.

Respecto al presupuesto, indica que, si existe presupuesto, pero la primera partida presupuestal fue para el primer nivel de atención, el cual las máquinas y los especialistas lo necesitan en el nivel 2 y 3 de esta manera el Gobierno Regional fue quien asumió la responsabilidad del tema presupuestal, aclara



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



que están a la espera de respuestas para la implementación de San Martín de Pangoa y Satipo. Es lamentable la situación actual que se encuentran viviendo ya que el personal médico requiere de Epps diariamente y de esta manera están a la espera de presupuesto para que mantengan a las áreas UCI y puedan llegar a toda la población. Finalmente, están trabajando en la brigada médico de familia, sectorizando y tamizando a los lugares más vulnerables, y reitera que la mayor dolencia es el personal de salud ya que requieren de equipos de protección y la contrata de profesionales con experiencia, por lo que cuentan con una estrategia de control sanitario social como por ejemplo las municipalidades y la policía.

GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN: (DR. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS)

Menciona que en cuanto a la cuantificación de las camas UVI y/o UCI que fueron implementados al interior de la región para que hagan frente a dicha pandemia, deja en claro que en Satipo nunca implementaron ninguna Unidad de Cuidados Intensivos UCI, ya que han priorizado a la Provincia de Satipo en cuanto al equipamiento y demás en este caso en el Hospital Manuel A. Higa Arakaki (4 UCI), Pangoa (3 UCI), Chanchamayo (5 UCI), Tarma (5 UCI), Jauja (5 UCI) y en el Valle del Mantaro en las provincias de Concepción, Chupaca y Huancayo (20 UCI) el cual actualmente viene operando y salvando vidas.

Asimismo, indica que en toda esta problemática existe deficiencias de salud en el tema estructural para que generen condiciones a un acceso oportuno a dichos servicios y existiendo políticas nacionales que están encaminadas a lo hospitalario mas no a la promoción de la atención primaria. De esta manera como autoridad se compromete a no bajar la guardia y seguir haciendo esfuerzos para que modifiquen en desfinanciar obras e implementar dicho propósito en la salud (gasto corriente). Además, implementaran las plantas de oxígeno en las Provincias de Satipo, Chanchamayo y en el Valle del Mantaro como Gobierno Regional, a fin de que brinden mayor bio seguridad de atención a los operadores sanitarios y pacientes en cada uno de sus servicios, y de esta forma evitaren depender de la empresa PRAXAIR que actualmente tiene el monopolio de abastecimiento de oxígeno y con ello evitaren más muertes y salvar más vidas.

Finalmente, pone de conocimiento que en el Hospital Carrión tienen garantizado el pago de los recursos humanos Covid hasta el mes de setiembre, en caso de los equipos personales también hasta el mes de setiembre, siendo que tendrán que insistir para los meses próximos al Gobierno Central, también modificaran hasta el último sol del gasto corriente en cada unidad ejecutora para la reorientación de la contratación de recursos humanos y la compra de consumibles, esperando que surtan efectos para alguna coordinación con el Gobierno Central, Gobierno Regional, Plataforma Multisectorial, Sociedad Civil, Congresistas, Consejeros Regionales y demás para que asuman responsabilidades frente a dicha pandemia. De igual manera, solicitara para una próxima sesión de consejo, el Gerente Regional de Presupuesto aclare sobre las transferencias echas hacia el Gobierno Regional en diferentes medios de atención del primer y segundo nivel donde tienen las atenciones de los hospitales especializados es donde tienen déficit presupuestal para los servicios de hospitalización y servicios de cuidados intensivos al interior de cada uno de los nosocomios de la Región Junín.



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que sería conveniente llegar a un Acuerdo Regional el cual debe ser para la siguiente sesión de consejo que el Director de la DIRESA Junín pueda sincerar el tema de cuantos ventiladores se encuentran operativos y cuantos están malogrados.
2. Asimismo, la segunda sería encargar a la DIRESA Junín la problemática del Hospital de Tarma y si hubiese responsabilidades debería aperturarse un proceso administrativo a los que resultan responsables.
3. También, invoca a los Consejeros Regionales que deben ser más cuidadosos en el tema de declaraciones a los diferentes medios de comunicaciones.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala que sería conveniente que el director precise cuantos ventiladores mecánicos están siendo utilizados y cuantos no en cada una de las redes de salud.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que pidió que el Director de la DIRESA Junín informe sobre los ventiladores que están operativos y cuantos no, debido a que los Consejeros Regionales adujeron que muchos ventiladores se encuentran malogrados y no sirven para nada.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:

1. Señala que sería conveniente ante el pedido del Consejero Saúl Arcos el director precise por cada provincia respecto a los ventiladores.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Aduce que a pesar de que estén operativos algunos ventiladores, deja en claro que faltan complementos para que den atención a la población. Si bien es cierto en la Provincia de Tarma sus ventiladores fueron reparados sin embargo no los repararon en su totalidad, al igual que Satipo, Pichanaki y Pangoa.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Menciona que deberían aclarar sobre los costos totales de las reparaciones de dichos ventiladores mecánicos ubicadas en todas las redes de salud para que tengan un análisis claro de cuanto están gastando.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que deberían separar los temas, ya que deberían centrarse al tema de los ventiladores reparados, por lo que sería conveniente que den a conocer los motivos del porque no dan operatividad a dichos ventiladores.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que su pedido sería solicitar al Director de la DIRESA Junín el sinceramiento respecto al funcionamiento y no funcionamiento de los ventiladores reparados, asimismo los motivos del porque muchos de ellos no están siendo utilizados pese haber sido reparados.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en citar al Director Regional de Salud Junín para la próxima sesión de Consejo Regional virtual, con la finalidad de que informe sobre el sinceramiento de los ventiladores reparados y los motivos del porque no están siendo utilizado. Adjuntar informe escrito.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que existe otro pedido formulado por el Consejero Saúl Arcos.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que aclare la Secretaria Ejecutiva sobre el acuerdo que aprobaron sobre pedir a la DIRESA Junín la intervención con prontitud al Hospital Félix Mayorca Soto.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que en la sesión anterior el acuerdo fue con otro tenor, por lo que el tema a tratar en la presente sesión es de los ventiladores reparados.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que en la anterior sesión el acuerdo fue por la problemática del Hospital Félix Mayorca Soto, siendo que la presente sesión está tratando de las reparaciones de los ventiladores mecánicos.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que no existe ningún acuerdo regional respecto a las presuntas irregularidades en las reparaciones de los ventiladores, de otro lado si existe un acuerdo el cual recién será notificado debido a que las sesiones de consejo son extensas y el personal de la oficina recién concluyó con la transcripción del acta y posterior a ello formularan los acuerdos y lo notificaran debidamente a las instancias correspondientes.

Asimismo, señala que el pedido del Consejero Saúl Arcos es pertinente porque trata de que determinen responsabilidades de quienes han intervenido en dichos actos.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en solicitar a la DIRESA la intervención de las investigaciones para el inicio del procedimiento administrativo sancionador de corresponder, y si hubiese delito penalmente de los que resulten responsables de las irregularidades de las reparaciones de los ventiladores.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 292 -2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **CITAR**, al Director Regional de Salud Junín a la siguiente sesión virtual de Consejo, para que brinde un informe sobre el sinceramiento de la cantidad de ventiladores mecánicos que están operativos y no operativos a nivel de la Región Junín, asimismo cuales son los motivos por lo que no estarían siendo utilizados en algunos casos. Adjuntar informe escrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: **SOLICITAR**, a la DIRESA Junín la intervención en las investigaciones para el inicio del procedimiento administrativo sancionador de corresponder, y si hubiese delito penalmente de los que resulten responsables en las presuntas irregularidades de las reparaciones de los ventiladores mecánicos del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que existe otro pedido formulado por el Consejero Saúl Arcos.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que se encuentra preocupado porque diferentes Consejeros Regionales brindan información errada a los medios de comunicación, por lo que sería pertinente que mediante un acuerdo se invoque a los Consejeros Regionales mayor responsabilidad en el manejo de información.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que sería conveniente que a la próxima sesión de Consejo Regional se plantee dicho acuerdo ya que las informaciones en el tema de la pandemia crean muchas suspicacias en la población.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que dieron a entender que el Gobierno Regional realizó una duplicidad de presupuesto para la reparación de ventiladores mecánicos, el cual es totalmente falso. Por lo que pide a los Consejeros Regionales que sean responsables en la información que brindan a los medios de comunicaciones.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Menciona que deben tratarse con respeto, ya que el Consejero Saúl Arcos culpa a los demás miembros del consejo, sin embargo, él es quien debería ser respetuoso.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Aduce que su pedido lo realizara de manera escrita previa evaluación.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación del Gobernador Regional, de esta manera aclara que de conformidad al art. 40° del Reglamento Interno del Consejo Regional, el Presidente y el Vicepresidente del Gobierno Regional asistirán a las sesiones del Consejo Regional cuando lo consideren necesario o cuando este, los invita, teniendo únicamente derecho a voz.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Asimismo, pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

CUARTO PUNTO: INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y FAMILIA EN RELACIÓN A LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y SUS DERECHOS LABORALES, REMUNERATIVO DE LOS TRABAJADORES REINCORPORADOS.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que se comunicó con el jefe de Recursos Humanos y le indicó que tiene programado una entrevista a las 02:00 pm sobre un proceso CAS, por lo que pide 15 min de tolerancia para que pueda integrarse, ya que es parte del equipo técnico que apoyará a la comisión en el sustento de dicho dictamen.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en adelantar el siguiente punto de agenda respecto a la aprobación del Dictamen respecto a la contratación directa para la adquisición de equipos biomédicos para el anexo de la UPSS de UCI del Hospital Regional Quirúrgico Daniel Alcides Carrión en atención al estado de emergencia sanitaria Covid-19, debido a que el Jefe de Recursos Humanos que sustentará el informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Mujer y Familia se encuentra en una entrevista de proceso CAS.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



QUINTO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL ANEXO DE LA UPSS DE UCI DEL HOSPITAL REGIONAL CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN EN ATENCIÓN AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

CONSEJERO DELEGADO: Concede la palabra al Presidente de la Comisión a fin de que presente a su equipo técnico.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Menciona que es admirable reconocer que con el poco presupuesto que cuenta el Gobierno Regional están realizando proyectos en beneficio de la salud, además la Región Junín es la primera región que trabaja en el uso del plasma.
2. Asimismo, indica que la aprobación de dicho dictamen será en vías de regularización, el cual pide la participación del equipo técnico en el siguiente orden: Director Regional del Hospital Daniel Alcides Carrión, seguido el representante del área de abastecimiento y por último la Asesora Regional - Abg. Silvia Ticse.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación del equipo técnico de la Comisión Permanente Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento, con la finalidad de que brinden ampliación técnica y absuelvan las interrogantes planteadas por los Consejeros Regionales.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Concede 10 min al equipo técnico a fin de que realice su exposición.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRITICOS DEL HOSPITAL REGIONAL CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN: (DR. JUAN CARLOS VERGARA QUINTANILLA)

Saluda al pleno y expone.

Menciona que en conversaciones preliminares dieron a conocer que son la primera región en brindar soporte a la mayoría de la población que requieren servicios de cuidados intensivos, además cuentan con limitaciones y deficiencias siendo que actualmente tienen la posibilidad de que atiendan a 20 pacientes en el anexo de cuidados intensivos de El Tambo y cuentan con todos los requisitos solicitados a nivel nacional, de esta manera tienen la posibilidad de que trabajen con estos tipos de pacientes en el área UCI, deben entender que el manejo de un paciente UCI no es el mismo manejo de un paciente normal, por lo que el manejo de un paciente UCI requiere primero de un equipamiento, infraestructura y manejo diferenciado puesto que los pacientes necesitan de una terapia de ventilación invasiva es decir la conexión de un ventilador mecánico como soporte para que protejan la salud de la población. En la actualidad en el área de cuidados intensivos tiene 11 pacientes de alta como bien lo dieron a conocer diferentes programas de televisión el cual dichos pacientes tienen que seguir con su vida cotidiana y tratamiento debido.

Asimismo, han instaurado otro tipo de tratamiento de plasmaféresis que gracias a la dotación de los insumos de laboratorio y la maquinaria del equipamiento permitan realizar este tipo de tratamiento para que recuperen a los pacientes, dentro del manejo y en el anexo de El Tambo han implementado una sala de cirugía menor para que realicen procedimientos de traqueotomía gracias a la buena voluntad del Gobierno Regional como gestión que han dotado en el equipamiento e insumos. Además, en el mes de julio según sus estadísticas su promedio de mortalidad ha bajado el 3%, ya que en otras regiones no bajan del 15% de letalidad es decir que de cada 100 personas que fueron diagnosticadas el Covid 15 de ellas están muriendo a nivel nacional. También pone de conocimiento al pleno que atendieron a pacientes de ESSALUD y otras entidades debido a que la capacidad de ellos llegó a sus límites e incluso hubo pacientes asegurados, pero sin contratiempos solucionaron los problemas de salud y fueron dados de alta, todo ello gracias a un trabajo de manejo especializado de pacientes.

De otro lado aclara que reciben referencias de Huancavelica, Huánuco, Tingo María, Cerro de Pasco entre otras regiones el cual está solucionando siempre los inconvenientes, de esta manera se encuentran trabajando de manera imparcial y relativa para toda la población que necesita ser atendido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Asimismo, en el Hospital de El Tambo tiene 18 pacientes en UCI, en el Hospital Daniel Alcides Carrión tienen 8 pacientes en UCI, siendo que los esfuerzos están sumando para que los pacientes mejoren.

CONSEJERO DELEGADO: Aduce que es admirable el trabajo de la presente gestión ya que los profesionales médicos están salvando vidas gracias a la implementación brindado por el Gobierno Regional Junín.

ENCARGADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE SERVICIOS AUXILIARES: (CPC. HOMERO FRANCO LAUREANO AGÜERO).

Saluda al pleno y expone.

Señala que complementando a lo vertido por el Dr. Juan Carlos Vergara en materia de contratación directa que se encuentra en vía de regularización, indica que dicha adquisición han requerido el 11 de mayo del año en curso una necesidad de 54 equipos que abarca todo el tema de implementación de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Daniel Alcides Carrión y de acuerdo al marco legal en anteriores sesiones han fundamentado y sustentado que la normativa resulta aplicable, por lo que la contratación directa que han realizado básicamente fue con el objetivo de que mejoren la capacidad de respuesta el cual como oficina de abastecimiento ni bien han recibido la conformidad han actuado con el estricto cumplimiento de la norma que señala que tienen la obligación de que generen un estudio de mercado siendo que dichos equipos fueron cotizados en los mercados, realizando a 145 empresas las cotizaciones y solo tuvieron respuestas de 45 empresas evidenciando el trabajo transparente que vienen desarrollando en el tema. En este sentido el área de abastecimiento ha declarado favorable y procedente dicha contratación, ya que trabajaron de manera cuidadosa en los cuadros comparativos de las empresas adjudicadoras, el cual toda la documentación está derivada a todos los miembros del Consejo Regional para su conocimiento, todo ello con el objetivo de opciones más ventajosas para la entidad.

Asimismo, indica que el proyecto contaba con un presupuesto de S/. 12 747 000 soles, de los cuales actualmente están adjudicando el monto de S/. 8 164 621 30 soles, además producto de dicha contratación tuvieron un ahorro de 2' 277 378 70 soles siendo significativo y facilita para que puedan distribuir el presupuesto y tomen acciones en aquello rubros conforme a la normativa.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pide que se le aclare sobre el 2.14 y 2.16 del informe técnico donde el equipamiento que han solicitado pareciera que sería para un laboratorio, de esta manera se entiende que para la unidad de cuidados intensivos no requieren laboratorios sin embargo las compras que han hecho son equipamientos para un laboratorio.
2. Felicita al Director del Hospital Daniel Alcides Carrión por el trabajo que realiza, sin embargo, indica que es lamentable que todos esos éxitos sean solo en la Provincia de Huancayo ya que la Región Junín cuenta con nueve provincias y no solo una.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que el Consejero Jorge Buendía no está presentando ningún proyecto, por el contrario, están presentando el dictamen de regularización de las contrataciones que han realizado.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Señala que el director repite que están salvando vidas y eso es admirable, sin embargo, en Pangoa y Satipo las muertes están creciendo a falta de ventiladores mecánicos, además de varios accesorios que no cuenta los hospitales de dichas zonas.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que deberían tener en cuenta la complejidad de los hospitales.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRITICOS DEL HOSPITAL REGIONAL CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN: (DR. JUAN CARLOS VERGARA QUINTANILLA)

Menciona que el manejo de un paciente en una unidad de cuidados intensivos en cualquier área de otro hospital requiere del apoyo y soporte de los exámenes auxiliares (laboratorios para hemogramas) siendo que el dosaje de sangre lo realizan a diario y también los análisis de gases arteriales lo están realizando dos o tres veces al día el cual esto ayuda a la evaluación clínica que hace el profesional de salud habiendo un parámetro medidor para que sepan de cómo está yendo el paciente, deja en claro que un paciente no solo es manejado clínicamente sino como profesionales de salud deben ampararse para que realicen este tipo de exámenes.

Respecto a la pregunta formulada por la Consejera Tatiana, indica que son un centro de referencia regional, el cual han recibido pacientes de otros lugares y de sus propias unidades ejecutoras a fin de que solucionen todos los problemas de salud, el cual están de acuerdo en que debieron implementar unidades en cada lugar y descentralicen los trabajos y atención que pudieron haber sido localizado en Huancayo, sin embargo, aclara que están recibiendo pacientes críticos a pesar de que hayan implementado las 20 camas UCI, dejando en claro que la mayor incidencia en casos lo tiene Huancayo según el cuadro situacional.

GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN (DR. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS)

Menciona que el Gobierno Regional a través de la intervención que vienen haciendo lo realizan con principio de equidad y de igual manera con criterios sanitarios, es por ello que confirma lo vertido por el Director que dicho hospital no solo alberga a pacientes de la provincia de Huancayo sino atienden a todos los pacientes de las provincias de la Región Junín y Macro Centro. Otro punto importante es que de acuerdo a los niveles de los hospitales generales 2-1 como el que cuenta la Provincia de Satipo no tienen unidades de cuidados intensivos, por lo tanto, la viabilidad que otorgaron para que implementen 13 equipos de unidades intensivos en Pangoa y 4 en Satipo, además no solo funciona con infraestructura y equipamiento para que brinden una atención adecuada, sino con todos los instrumentos que requiere el sector salud. Existe un problema en el tema de reorientación de partidas de obras para la contratación de recursos humanos y compra de consumibles no lo pueden hacer, aun conociendo que en la Provincia de Satipo son los dos de categorización 2-1 y nunca han contado con ningún consumible para que operen en una unidad de cuidados intensivos, en el caso del Hospital de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



La Merced – Chanchamayo si cuenta con cuidados intensivos porque es un hospital 2-2 re categorizado desde el mes de mayo del 2019 de la misma forma cuentan con consumibles, medicamentos programados.

De esta manera dichas responsabilidades serán asumidas con todo el compromiso, ya que no pueden priorizar partidas presupuestales para un servicio que jamás ha brindado dicho hospital, pero si conocen las necesidades de la población de Pangoa y Satipo ya que ellos no deberían de pasar ninguna vía crucis y ser referidos hasta Chanchamayo, Tarma o Huancayo. Siendo que dichas aceptaciones de las referencias no son oportunas demorando horas y días ya que las camas de cuidados intensivos cubren una gran demanda de pacientes. Por lo que reiteran su compromiso con la población y a las pruebas se remiten.

Asimismo, señala que reorientarán partidas presupuestales así sean denunciados por el delito de malversación con la finalidad de que operen dichos servicios, además en Satipo ya lo están haciendo, siendo un compromiso como Gobierno Regional y en la práctica están demostrando que no están desatendiendo a ninguna provincia sea en el nivel curativo con la implementación de camas UCI, o sea las estrategias terapéuticas como el plasmaféresis, intervención de la brigada médico de familia y demás. De la misma manera Chanchamayo puso en funcionamiento el tomógrafo, en la Provincia de Tarma destinaron más de 2 millones de soles para la compra de un tomógrafo, en la Provincia de Huancayo el día 17 de agosto del año en curso inauguraron el tomógrafo debido a que este equipo es importante en este momento para que puedan tener un diagnóstico y tratamiento oportuno a fin de que puedan contener el avance de dicha enfermedad.

ENCARGADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE SERVICIOS AUXILIARES: (CPC. HOMERO FRANCO LAUREANO AGÜERO)

Respecto a la interrogante de la Consejera Tatiana Arias sobre los puntos 2.14 y 2.16 del informe técnico indica que hacen referencia a dos equipos en el sentido que dichos equipos no pertenecen a UCI, pero como manera de prevención de dicha enfermedad están requiriendo equipos adicionales que son los dos equipos que señala el informe técnico, además ratifica que en los antecedentes de la documentación fueron adjudicados con los mejores precios.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que gracias a la aclaración del Gobernador Regional les da una idea para que visualicen este tema con objetividad, teniendo una proyección para el futuro sobre la implementación de dichos equipos a todos los hospitales de la Región Junín y atiendan a todos los pobladores de cada provincia.
2. Asimismo, en el caso del Hospital Daniel Alcides Carrión existe mucha deficiencia en cuanto a la falta de oxígeno debido al incremento de pacientes, de esta manera sería conveniente que el Director explique cuáles serán los compromisos que asumirá para que garantice la atención adecuada a los pacientes Covid.



CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que, ante lo vertido por los funcionarios, dejan entrever que no existió ningún laboratorio dentro del Hospital Daniel Alcides Carrión, ya que indicaron que compraron más de diez equipos para laboratorio y se encuentra detallado en el informe técnico.
2. Asimismo, señala que los funcionarios repitieron que en la Provincia de Huancayo están recibiendo pacientes de diferentes provincias, por lo que aduce que en el mes de julio cuando inicio la problemática del Hospital Félix Mayorca Soto por sugerencia del cuerpo médico de dicho hospital solicitaron el traslado de los pacientes que estaban internados en la Unidad de Cuidados Intensivos por Covid, sin embargo, recibieron una negativa de parte de todos los hospitales incluso del Hospital Daniel Alcides Carrión. Por lo que se auné a lo vertido por el Consejero Saúl Arcos sobre la construcción de hospitales si faltan ser implementados, infraestructura y no guardan relación con su categoría. Finalmente, es en dicho tema que deberían trabajar coordinadamente ya que sería conveniente que la Comisión Permanente de Salud evalúe y después sugiera a que se implemente primero los hospitales que se cuenta en la actualidad a que se construyan otros nuevos.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:

1. Señala que es justo reconocer los esfuerzos que están realizando las autoridades en el tema de la salud, ya que cada Consejero Regional quisiera que sea implementado sus hospitales sin embargo las condiciones no son suficientes, de esta manera las autoridades no tienen más alternativas que seguir recibiendo pacientes de otros lugares.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que cuando se refirieren a los niveles de atención y de los tipos y categorías de atención de hospitales que puedan existir la demanda es común en una zona rural o anexo de un centro poblado también quisieran tener un hospital de nivel 2-1 y con los especialistas que estos consideran, sin embargo, aclara que no es posible presupuestalmente dicha idea ya que a nivel de las estimaciones o requisitos que cuenta un hospital no podría darse, debiendo tener en cuenta que los hospitales de distintas complejidades o niveles que tienen dentro de la Región Junín están al servicio no solo de una provincia sino a nivel de la región en general.

Asimismo, sería conveniente que informe al pleno de cuanto espacio requiere para la implementación de un área UCI y/o UVI, ya que una UVI tiene que sacrificar espacios de camas de hospitalización para su instalación y realizando sus cálculos solamente podrían tener dos y funcionarían no apropiadamente por los espacios inadecuados de infraestructura. De esta manera pone de conocimiento que en Junín requieren de nuevas infraestructuras hospitalarias, ya que este tema lo hizo de manifiesto desde el año 2019.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRITICOS DEL HOSPITAL REGIONAL CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN: (DR. JUAN CARLOS VERGARA QUINTANILLA)

Menciona que la implementación de la Unidad de Cuidados Intensivos en una Unidad de Vigilancia Intensiva como lo realizaron en los hospitales de mayor capacidad de resolución menor complejidad requieren de implementación del equipamiento, insumos y consumibles para el funcionamiento que tendrán cada uno de ellos, deja en claro que la tecnología de los ventiladores mecánicos que tienen ahora ya no son los que utilizaban anteriormente, sino el adecuado funcionamiento que garantizan el trabajo que perdurará en el tiempo.

En cuanto al tema del funcionamiento en las unidades de cuidados intensivos, optimizaran el laboratorio, ya que la idea es que funcione como una unidad abastecedora, por ejemplo, si el hospital tiene una cama libre inmediatamente realizan el tamizaje al paciente y piden los exámenes auxiliares de cómo está llegando cada paciente, en caso de que el paciente sea de una de sus unidades ejecutoras a pesar de que los exámenes estén bien los profesionales de la salud están obligados a que realicen nuevamente el tamizaje correspondiente. Además, la mayoría de los pacientes que se complican y llegan a la Unidad de Cuidados Intensivos son pacientes que tienen algún tipo de patologías y sobre todo diabéticos que requieren un control de glucosa cada dos horas, de esta manera se nota el ahorro del tiempo siempre y cuando tengan a la mano los instrumentos debidos.

ENCARGADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE SERVICIOS AUXILIARES: (CPC. HOMERO FRANCO LAUREANO AGÜERO)

Menciona que la mayoría de las consultas fueron en materia de los equipamientos y no han sido cuestionados la contratación de los equipos, por lo que considera que con lo explicado por el Dr. Juan Vergara quedan aclarados las interrogantes.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Indica que se aúne a los reclamos de cada Consejero que cuenta con un hospital en su provincia, sin embargo, pide al Gobernador Regional que no se olvide de la Provincia de La Oroya, ya que pareciera que es una provincia invisible.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° -2020-GRJ-CR/CPYPAT respecto a la contratación Directa para la adquisición de equipos biomédicos para el Anexo de la UPSS de UCI del Hospital Regional Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión en atención al estado de emergencia sanitaria Covid-19.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 293-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, en vía de regularización LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CAUSAL DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL ANEXO DE LA UPSS DE UCI DEL HOSPITAL REGIONAL CLINICO QUIRURGUICO DANIEL ALCIDES CARRION EN ATENCION AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA COVID -19 Y AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTENCION Y REFORZAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y CONTENCION DEL COVID – 19 EN EL AMBITO DE LA REGION JUNIN, que asciende a la suma de S/. 8'964,621.30 (ocho millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos veintiuno con 30/100 Soles), los cuales están conformados por el costo principal de los bienes más las prestaciones accesorias ofertadas por los postores, debiendo entenderse además que dicho valor constituye incluidos los impuestos de Ley, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a contratar, de acuerdo al siguiente detalle;



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



PROVEEDOR	BIENES OFERTADOS	CANTIDAD OFERTADA	VALOR DE LOS BIENES OFERTADOS	VALOR DE LA PRESTACIÓN ACCESORIA	VALOR ESTIMADO TOTAL
AMERICAN HOSP SCIEF EQUIP CO DEL PERÚ SA	CITOCENTRIFUGA	01 UNIDAD	26,490.00	600.00	27,090.00
	ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO VERTICAL 30 LT	01 UNIDAD	37,286.00	800.00	38,086.00
	CENTRIFUGA DE MESA 24 TUBOS	01 UNIDAD	25,800.00	700.00	26,500.00
	CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO	01 UNIDAD	10,200.00	600.00	10,800.00
	MICROSCOPIO BINOCULAR	02 UNIDADES	10,920.00	1,000.00	11,920.00
	REFRIGERADORA PARA LABORATORIO DE 14 PIES CÚBICOS A MÁS	02 UNIDADES	105,780.00	1,600.00	107,380.00
	BALANZA ANALITICA DE PRECISIÓN	01 UNIDAD	38,478.00	1000.00	39,478.00
	MICROTOMO DE ROTACION	01 UNIDAD	53,450.00	800.00	54,250.00
	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	01 UNIDAD	97,562.00	1,200.00	98,762.00
	CABINA DE BIOSEGURIDAD	01 UNIDAD	44,500.00	2,000.00	46,500.00
BIDESTILADOR DE AGUA DE 4 LITROS/h	01 UNIDAD	38,101.00	700.00	38,801.00	
EQUIPOS MEDICOS DEL PERU S.A.C	BOMBA DE INFUSIÓN (02) CANALES	74 UNIDADES	618,640.00	22,200.00	640,840.00
TECNI-MED.SYSTEM S.A	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARÁMETROS	15 UNIDADES	1,294,500.00	3,000.00	1,297,500.00
TEVIMED SAC	VENTILADOR VOLUMÉTRICO MECÁNICO ADULTO/PEDIÁTRICO	14 UNIDADES	2,307,900.00	2,100.00	2,310,000.00
ROCA SAC	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO	01 UNIDAD	351,450.00	3,550.00	355,000.00
	PULSIOXIMETRO PORTATIL/MESA	03 UNIDADES	45,738.00	462.00	46,200.00
SEYMA SAC	EQUIPOS DE RAYOS DE ALTA FRECUENCIA: ESTACIONARIO DIGITAL Y RODABLE DIGITAL	01 UNIDAD	814,554.00	13,216.00	827,770.00
A. JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GENERALES S.A.	ASPIRADOR DE SECRECIONES RODANTE	16 UNIDADES	111,000.00	1,000.00	112,000.00
	DESFIBRILADOR CON PALETAS EXTERNAS	01 UNIDAD	29,600.00	400.00	30,000.00
	ELECTRO BISTURÍ MONOPOLAR /BIPOLAR DIGITAL	01 UNIDAD	87,000.00	500.00	87,500.00



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



	MESA DE OPERACIONES HIDRÁULICA/ELÉCTRICA	01 UNIDAD	152,500.00	2,500.00	155,000.00
	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO	01 UNIDAD	17,000.00	500.00	17,500.00
	ELECTROCARDIOGRAFO DE 3 CANALES	05 UNIDADES	35,600.00	1,900.00	37,500.00
	MONITOR DE 5 FUNCIONES VITALES DE TRANSPORTE	02 UNIDADES	19,500.00	500.00	20,000.00
	COCHE DE PARO	05 UNIDADES	120,000.00	2,500.00	122,500.00
MEIRA COMPANY SAC	ECÓGRAFO MULTIPROPÓSITO DE MULTIFRECUENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN	01 UNIDAD	162,000.00	18,000.00	180,000.00
MEDIMATIC S.A.C	LAVADOR DE CHATAS	01 UNIDAD	30,390.00	1,950.00	32,340.00
	MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE PARA MÚLTIPLES USOS	04 UNIDADES	3,560.00	NO APLICA	3,560.00
	MESA ANGULAR DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL	04 UNIDADES	11,480.00	NO APLICA	11,480.00
	MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE PARA ANESTESIOLOGIA	4 UNIDADES	3,920.00	NO APLICA	3,920.00
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES CON TABLERO	10 UNIDADES	8,300.00	NO APLICA	8,300.00
	CAMILLA METÁLICA RODABLE PARA TRANSPORTE DE CADÁVERES	01 UNIDAD	2,460.00	NO APLICA	2,460.00
DRAEGUER PERU SAC	LÁMPARA QUIRÚRGICA RODANTE	02 UNIDADES	77,400.00	8,600.00	86,000.00
MEDISPEC PERU S.A.C	ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR DE 240 A 300 LITROS/3UET-	01 UNIDAD	464,590.69	29,340.00	493,930.69
	ESTERILIZADORA POR BAJA TEMPERATURA 60 A 140 LITROS	01 UNIDAD	422,997.37	26,489.19	449,486.56
	LAVADORA TERMOCINFECTADORA O DESINFECTORA DE DOS PUERTAS 260 A 300.	01 UNIDAD	224,522.19	14,331.20	238,853.39
CARDIOMED DEL PERU	LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA ADULTO- PEDIATRICO	03 UNIDADES	33,086.04	NO APLICA	33,086.04



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C	ANALIZADOR HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES	01 UNIDAD	104,000.00	1,000.00	105,000.00
	ANALIZADOR BIOQUÍMICO AUTOMATIZADO -	01 UNIDAD	142,700.00	2,000.00	144,700.00
DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS PORTÁTIL	01 UNIDAD	75,000.00	10,000.00	85,000.00
TECNI MEDIC LIMA NORTE	ESPECTROFOTOMETRO	01 UNIDAD	26,800.00	3,000.00	29,800.00
	HEMOGLOBINOMETRO PORTÁTIL	01 UNIDAD	7,550.00	2,300.00	9,850.00
GLOBAL HEALTHCARE SOLUTIONS PERU SAC	ECÓGRAFO PORTÁTIL-	02 UNIDADES	198,183.62	5,000.00	203,183.62
OPEN MEDIC SAC	LÁMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO SIMPLE	01 UNIDAD	46,190.00	500.00	46,690.00
	LÁMPARA CIALITICA DE TECHO	01 UNIDAD	153,654.00	1,000.00	154,654.00
REPRESENTACIONES UNIMPORT SRL	COCHE DE INTUBACION DIFÍCIL	01 UNIDAD	55,000.00	NO APLICA	55,000.00
CORPORACION CIMMSA S.A	CÁMARA DE CADÁVERES DE DOS CUERPOS	01 UNIDAD	27,050.00	1,400.00	28,450.00
MONTO TOTAL GENERAL			8,774,382.91	190,238.39	8,964,621.30

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el Ejecutivo Regional, a través de las áreas correspondientes, continúe con todos los procedimientos necesarios hasta la culminación de la presente regularización, de conformidad con las normas contempladas en los considerandos.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

SEXTO PUNTO: INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y FAMILIA EN RELACIÓN A LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y SUS DERECHOS LABORALES, REMUNERATIVO DE LOS TRABAJADORES REINCORPORADOS.

CONSEJERO DELEGADO: Concede la palabra a la presidenta de dicha Comisión para que brinde su informe correspondiente.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Pide la participación del Dr. Rodrigo Luya para que brinde el soporte técnico para que después informe las conclusiones y recomendaciones que han acordado como comisión.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación del equipo técnico de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Mujer y Familia, con la finalidad de que brinden ampliación técnica y absuelvan las interrogantes planteadas por los Consejeros Regionales.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Concede 10 min al equipo técnico a fin de que realice su exposición.

DIRECTOR REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS: (ABG. RODRIGO LUYA PEREZ)

Saluda al pleno y expone.

Menciona que el 04 de febrero del año en curso han remitido un documento para que el Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que remitan una opinión favorable respecto al proyecto de PAP del Gobierno Regional Junín el cual son todas las áreas que conforman dicha entidad, en dicho proyecto PAP estaba incluido la previsión presupuestal para 77 trabajadores reincorporados que en efecto tienen a la fecha sus sentencias judiciales de más de 8 y 10 años con calidad de cosa juzgada, luego el 04 de junio el área de Economía y Finanzas les remiten el Oficio N° 554 con el cual les comunica algunas



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



observaciones los cuales fueron absueltos el día 30 de junio mediante el Oficio N° 161 cuya copia lo tienen anexados en sus correos, de esta manera el día 07 de julio cuando llevaron a cabo una reunión se les dio a conocer a las autoridades competentes el estado en que se encontraba el expediente, el cual a partir de esa fecha el día 15 de julio el mismo Gobernador Regional emite el Oficio N° 329 en el que solicita opinión favorable para la aprobación del proyecto del PAP de la Sede del Gobierno Regional, además señala que es prioritario la aprobación de dicho proyecto debido a que se trataba de mandatos judiciales sobre reincorporación de trabajadores y a su vez este proyecto PAP su aprobación es un requisito para que actualice la información en el aplicativo informático de recursos humanos del sector público, luego, en el marco de la pandemia dicho documento fue remitido al correo electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas bajo la hoja de ruta 71673 de fecha 15 de julio, después de ello, el día 22 de julio la oficina de recursos humanos enviaron otro oficio remitiendo los documentos que el personal reincorporado ha presentado al Gobierno Regional siendo documentos mediante el cual los trabajadores a través de su sindicato han presentado documentos exigiendo la incorporación en planilla, en EsSalud, en régimen de pensiones, por lo que toda documentación fue remitida al Director General Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:

1. Señala que dará a conocer las conclusiones de dicho informe el cual es lo siguiente: 1) La problemática que involucra a los 77 trabajadores tienen un periodo bastante extenso de duración sin haberse solucionado la fecha, siendo que las sentencias judiciales no involucran la asignación presupuestal inmediata del MEF órgano del Gobierno Central responsable de la evaluación, visto bueno e inclusión definitiva en su sistema de recursos humanos que no tienen ningún interés en atenderlos. 2) Los trámites que se realizan no son los inmediatos que requieren una situación involucrada en derechos fundamentales de sus trabajadores lo que perciben de las fechas que inician cada trámite. 3) La problemática se ha agudizado para dichos trabajadores con la llegada de la pandemia Covid 19 al no contar con seguro de salud para ellos y su familia lo que amerita una acción inmediata de los funcionarios responsables.
2. Asimismo, indica que dicho informe tiene tres recomendaciones las cuales son: 1) Recomiendan a la Oficina de recursos humanos del Gobierno Regional Junín ejerzan medidas urgentes para la solución definitiva de dicha problemática que no se limitan a comunicaciones telefónicas cada cierto periodo sino de manera permanente y responsabilizando a los que no atienden al requerimiento en el MEF sobre las consecuencias de este retardo. 2) Elevar una comunicación al MEF de parte del Consejo Regional a través del Consejero Delegado en ejercicio de su función de representación exigiendo la inmediata atención solicitada por recursos humanos en diferentes documentos que adjunta el informe, para lo cual deberán coordinar con dicho funcionario con el objetivo de que sigan la ruta documentaria adecuada y coadyuven a la solución de la problemática existente. 3) Exhortar al ejecutivo la inmediata atención a dicho tema por constituir derechos laborales que involucran otros derechos humanos fundamentales y cuenten con sentencias definitivas.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que comparte las recomendaciones vertidas por la Consejera Ximena López, pero esta problemática de los trabajadores es de muchos años atrás, el cual sería conveniente ponerle mayor dedicación y empeño en dicho tema ya que los trabajadores no tienen seguro y no pasan de una remuneración de 500 soles a pesar de que tengan familia que mantener, por lo que pide mayor sensibilidad en el tema de las gestiones que realizaran.
2. Asimismo, pide al jefe de recursos humanos tomen mayor importancia e interés en dicho tema, ya que están por culminar el año y no tienen ninguna respuesta positiva.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:

1. Indica que deberían someter a votación de acuerdo a las conclusiones y recomendaciones que comisión están planteando, ya que está claro en la segunda recomendación que es elevar una comunicación al MEF de parte del Consejo Regional a través del Consejero Delegado en ejercicio de su función de representación exigiendo la inmediata atención solicitada por recursos humanos en diferentes documentos que adjunta el informe, para lo cual deberán coordinar con dicho funcionario con el objetivo de que sigan la ruta documentaria adecuada y coadyuven a la solución de la problemática existente y exhortar al ejecutivo la inmediata atención a dicho tema por constituir derechos laborales que involucran otros derechos humanos fundamentales y cuenten con sentencias definitivas.

DIRECTOR REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS: (ABG. RODRIGO LUYA PEREZ)

Menciona que es totalmente falso que están actuando de manera insensible en tema de los reincorporados, ya que desde la primera gestión se han preocupado por la situación de los trabajadores reincorporados, tales así que cuando encontraron a trabajadores que estaban arrinconados sin derechos laborales, sin derechos a licencias, sin derecho a permiso, sin registrar sus asistencias entre otras irregularidades es el motivo por el cual trataron de regularizar todas esas faltas y empezaron a brindar licencias, pagos de sus aguinaldos e incrementaron sus sueldos.

Actualmente en la gestión ya tenían aprobado el CAP de diciembre del 2018 previendo la capacidad suficiente de plazas para los reincorporados, luego correspondía iniciar el procedimiento para la aprobación del PAP, en tal sentido recopilando todas las informaciones necesarias en el mes de febrero han presentado el proyecto del nuevo presupuesto analítico del personal el cual se encuentra en manos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, al ejecutivo no se le es posible atender de manera inmediata la solución de los trabajadores reincorporados, toda vez que este procedimiento de su incorporación en planilla está condicionado a la aprobación del PAP y este PAP está condicionado a una opinión previa favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, de esta manera están supeditados a la decisión del MEF donde ellos previa a la evaluación del proyecto que le han enviado deban emitir una opinión favorable y solo contando con dicha opinión podrán aprobar el PAP. Finalmente, indica que presentará un documento dirigido a la



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



misma ministra el cual remitirá a la mesa virtual con una copia a su correo institucional de la ministra y de esta manera obtengan una respuesta positiva.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:

1. Señala que el pedido del Consejero Arcos, se encuentra incluido en la primera recomendación es que recomendar a la Oficina de recursos humanos del Gobierno Regional Junín ejerzan medidas urgentes para la solución definitiva de dicha problemática que no se limitan a comunicaciones electrónicas cada cierto periodo sino de manera permanente y responsabilizando a los que no atienden al requerimiento en el MEF sobre las consecuencias de este retardo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que desde el primer día del año 2019 a raíz de las diversas reuniones con los trabajadores inclusive inicialmente con los funcionarios del Gobierno Regional hubo un compromiso de que realizarían un trabajo en conjunto, el cual pide un poco más de exigencia e interés respecto al tema.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que la Consejera Ximena López formuló un pedido.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que no existe ningún pedido por parte de la Consejera Ximena López, sin embargo, el procedimiento que corresponde es someter a votación el informe de dicha comisión.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Mujer y Familia, respecto a los documentos de gestión y sus derechos laborales, asistenciales, previsionales y remunerativo de los trabajadores reincorporados.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 294-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, el informe N° 01-2020 de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Mujer y Familia, respecto a los documentos de gestión y sus derechos laborales, asistenciales, previsionales y remunerativo de los trabajadores reincorporados del Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: **RECOMENDAR**, a la **SUB DIRECCION REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL**, ejercer medidas urgentes para la solución definitiva de esta problemática, que no se limite a comunicaciones electrónicas cada cierto periodo, sino de forma permanente y responsabilizando a quienes no atienden el requerimiento en el MEF sobre las consecuencias de este retardo.

ARTÍCULO TERCERO: **ELEVAR UNA COMUNICACIÓN AL MEF**, de parte del Consejo Regional, a través del Consejero Delegado, en el ejercicio de nuestra función de representación, exigiendo la inmediata atención de lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos en los diferentes documentos que adjunta a su informe, para lo cual se deberá coordinar con dicho funcionario, con el objetivo de seguir la ruta documentaria adecuada y coadyuvar a la solución de la problemática existente.

ARTÍCULO CUARTO: **EXHORTAR** al ejecutivo la inmediata atención a este tema, por constituir derechos laborales, que involucra otros derechos humanos fundamentales y contar con sentencias definitivas.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

SÉPTIMO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE DESPACHO, OFICIO S/N REMITIDO POR UN CIUDADANO IDENTIFICADO COMO RAFAEL QUISPE MUCURI QUE SOLICITA APROBAR MEDIANTE ACUERDO REGIONAL SE DECLARE EN EMERGENCIA REGIONAL LA VIDA Y LA SALUD EN LA REGIÓN JUNÍN.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que este tema fue derivado a la estación de orden del día a fin de que los Consejeros Regionales debatan sobre dicho punto.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Señala que sería importante se forme un expediente previo a un análisis de DIRESA y todos los entes que correspondan para que el Consejo Regional tome las decisiones correspondientes. Por lo que recomienda que dicho tema pase a la Comisión Permanente de Salud para su previa evaluación.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que en sesiones pasadas evaluaron la posibilidad de que previa evaluación a declarar de emergencia los hospitales de la Región Junín, por lo que sería pertinente que dicho documento complemente a la Comisión Permanente de Salud para que evalúen la posibilidad de ser aprobado o no, ya que requiere de un análisis dentro del marco técnico y legal.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en derivar a la Comisión Permanente de Salud el Oficio S/N respecto en aprobar mediante Ordenanza Regional se declare en emergencia Regional la vida y salud en la Región Junín, suscrito por el Sr. Rafael Quispe Mucurí, a fin de que sea evaluada para su respectiva aprobación.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 295 -2020-GRJ/CR



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, a la Comisión Permanente de Salud el Oficio S/N del Sr. Rafael Quispe Mucurí respecto a aprobar mediante Ordenanza Regional para que declaren en emergencia Regional la vida y la salud en la Región Junín, a fin de que sea evaluada con mayor amplificación, y si fuese el caso ser aprobada.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por el siguiente punto de agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA: Se ha agotado los puntos de agenda Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO: No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Ordinaria Virtual, siendo las (03:29 p.m.), se levanta la Sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAE L. P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. Abimael Pascual Rojas Ticse
CONSEJERO DELEGADO

Abg. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.